

Universidad Nacional Autónoma de México

El desarrollo del capitalismo agrario y la formación de una burguesía agraria en Bolivia, Perú y Chile

Author(s): Cristóbal Kay

Source: *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 44, No. 4 (Oct. - Dec., 1982), pp. 1281-1322

Published by: [Universidad Nacional Autónoma de México](#)

Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/3540131>

Accessed: 26/09/2013 19:31

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <http://www.jstor.org/page/info/about/policies/terms.jsp>

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.



Universidad Nacional Autónoma de México is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Revista Mexicana de Sociología*.

<http://www.jstor.org>

El desarrollo del capitalismo agrario y la formación de una burguesía agraria en Bolivia, Perú y Chile

Cristóbal Kay

Introducción

Para poder comprender adecuadamente los cambios de un sistema agrario en un país subdesarrollado, es necesario emprender un análisis dentro de la perspectiva de la transformación del sistema capitalista mundial. Las maneras particulares en que el centro interfiere con la periferia varían según las estructuras económicas, sociales y políticas de esta última. Este artículo estudia específicamente la transición agraria al capitalismo y la correspondiente formación de una burguesía agraria en América Latina. Dicho análisis ha de llevarse a cabo teniendo en cuenta el trasfondo general de la relación de dependencia particular, de la estructura económica, de la fase de industrialización, del nivel de la lucha de clases y del carácter del Estado de un país determinado. Es difícil realizar este cometido para el conjunto de Latinoamérica dentro de los límites de un solo artículo y, por tanto, mi estudio se restringe a tres países: Bolivia, Perú y Chile. Estos tres países son muy representativos de las principales variedades de transiciones agrarias al capitalismo y de las formaciones de las burguesías agrarias en América Latina.

El estudio de la formación de una burguesía agraria en América Latina está estrechamente relacionado con la transformación del sistema de la hacienda, ya que éste constituía su base material. La importancia del sistema de la hacienda queda evidenciada por el hecho de que abarca cerca de la mitad de la tierra cultivable, aproximadamente un tercio de la tierra cultivada y emplea una sexta parte de la fuerza de trabajo rural. En tanto que el minifundio (pequeños cultivos de subsistencia) tan sólo representa el 2.3% de la tierra cultivable, el 5.4% de la tierra cultivada pero emplea casi la tercera parte de los trabajadores rurales. Estos datos se refieren a los siete países incluidos en los estudios originales del CIDA en

los años sesenta: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Colombia y Perú (Barraclough, ed., 1973).

Este artículo examina los siguientes problemas. En primer lugar, estudia las dos vías principales de transformación hacia una agricultura capitalista: la de los terratenientes y la de los campesinos. La vía de los terratenientes conduce a cambios en las relaciones de producción técnicas y sociales del sistema de la hacienda, que resultan en la formación de una gran y mediana burguesías agrarias. La vía campesina da origen a una pequeña o quizás a una mediana burguesía agraria como consecuencia de un proceso de acumulación de capital en granjas familiares campesinas. El presente ensayo enfoca la vía de los terratenientes por ser predominante. En segundo lugar, estudia las relaciones y alianzas entre los diversos grupos de las clases altas. En tercer lugar, reflexiona sobre el desarrollo de los movimientos campesinos, sus orígenes, su composición social, sus objetivos y sus formas de organización y de lucha. Por último, examina las diferentes causas y consecuencias de los procesos de reforma agraria, centrándose particularmente en su relación con los problemas anteriores y haciendo hincapié en el papel del Estado.

Los diferentes tipos de sistemas de hacienda y sus desarrollos tienen una influencia determinante sobre todos los problemas arriba mencionados y, por tanto, daré una explicación un tanto detallada de éstos. El sistema de la hacienda ha experimentado cambios acumulativos que han socavado paulatinamente la unidad de la hacienda como sistema, transformándola de una finca de varias granjas, caracterizada por un conjunto de relaciones tradicionales entre el terrateniente y los trabajadores a una finca de una sola granja, caracterizada por las relaciones entre un administrador y unos cuantos trabajadores asalariados. Entre los factores que han llevado o están llevando a la transformación del sistema de la hacienda se encuentran los siguientes: el crecimiento de la población, el crecimiento del mercado para los productos agrícolas, el proceso de mecanización y la introducción de programas de reforma agraria. El sistema de la hacienda es un conjunto de relaciones económicas y sociales conflictivas entre los campesinos y los terratenientes, centrado en torno a la finca del terrateniente donde están concentrados la mayoría de los recursos naturales y de la cual el terrateniente extrae un excedente agrícola. Los campesinos tratan de asegurar su subsistencia estableciendo su propia empresa campesina, sea por medio del derecho de propiedad (individual o colectivo), sea mediante un arreglo de arrendamiento con el terrateniente. Considero el sistema de la hacienda como una unidad conflictiva entre dos tipos de empresa agrícola: el terrateniente y el campesino. La relación cambiante entre esos dos tipos de empresa refleja la dinámica histórica de la hacienda y de los sistemas agrarios.

Se pueden distinguir dos tipos principales del sistema de hacienda: el *Grundherrschaft* y el *Gutswirtschaft*. En el tipo *Grundherrschaft*, el terrateniente alquila la mayor parte de la finca a los campesinos que, por tanto, responden por la mayor parte de la producción y pagan una renta al te-

rrateniente. El nivel de acumulación de capital, de inversión y de desarrollo tecnológico es relativamente bajo. Las relaciones sociales de producción precapitalistas predominan y no se emplea trabajo asalariado o muy poco. En el tipo *Gutswirtschaft*, el terrateniente cultiva directamente la mayor parte de la tierra y alquila la restante a los campesinos para asegurarse una reserva de fuerza de trabajo barata y permanente para su propia empresa. Los campesinos son pagados con derechos de usufructo sobre una parcela pequeña que les proporciona parte de su ingreso de subsistencia. También reciben un reducido salario por el número de días —a menudo la mayor parte del año— que trabajan en la empresa del terrateniente. También se emplean trabajadores de temporada remunerados con un salario. El nivel de capitalización es más elevado que en el otro tipo de hacienda, pues la mayor parte del equipo y de los instrumentos de producción pertenecen al terrateniente para trabajar su propia gran empresa. Así, en el primer tipo predomina la empresa campesina, mientras que en el segundo predomina la del terrateniente (Kay, 1974). Otros autores han adoptado los términos finca descentralizada y finca centralizada, respectivamente, para expresar la misma idea central (Lehmann, 1976). Éstos tienen ciertamente la ventaja de ser más fáciles de escribir, de pronunciar y de traducir, pero carecen de la riqueza del alemán.

Dentro del sistema de la hacienda surgen varios conflictos entre la economía terrateniente y la economía campesina, y a veces conflictos entre las empresas campesinas internas y externas. El conflicto fundamental a largo plazo —la contradicción básica del sistema— concierne la apropiación o el control de los recursos agrícolas (tierra, agua, bosques, pastos), del capital (máquinas, etcétera) y de la fuerza de trabajo. El conflicto entre las economías campesina y terrateniente implica el desarrollo de una y, tarde o temprano, la desaparición de la otra.

Por un lado, si se desarrolla la empresa terrateniente, esto conduce finalmente a la apropiación de los arrendamientos campesinos. Así, el campesino arrendatario se transforma en un proletario, y su subsistencia, así como la de su familia, pasa a depender de la venta de su fuerza de trabajo en el mercado. Esto puede designarse como el proceso de proletarianización interno. La empresa terrateniente se convierte en una unidad de mediana o amplia escala que sólo emplea trabajo asalariado. Si dicha expansión de la empresa terrateniente también produce la expropiación o la venta de la empresa campesina exterior, cabe hablar de un proceso de proletarianización externo. (Por supuesto, la proletarianización externa también puede producirse a causa del crecimiento de la población o mediante un proceso de diferenciación socioeconómica entre las empresas campesinas externas).

Por otro lado, si se desarrolla la economía campesina, sea por un proceso gradual de adquisición (comprando tierra), sea más rápidamente por la expropiación (reforma o revolución), los arrendatarios pasan a ser propietarios de sus propias parcelas de tierra y de toda la empresa del terrateniente o de parte de ella. Esto abre el camino para un proceso de kula-

kización, o de diferenciación campesina, esto es, la formación de un campesinado rico que explota el trabajo de los demás campesinos. Antes de que se produzca la disolución final del sistema de la hacienda en provecho del campesinado, se observa a menudo un proceso de control creciente (pero no de apropiación) sobre los recursos naturales de la hacienda. Esto ocurre sea cuando los terratenientes dan acceso a los campesinos a la tierra arable y a los pastos o cambios de sus pagos de renta, o cuando se ven obligados a aceptar *de facto* las invasiones de tierra. Si esta extensión del control se da a partir de la empresa campesina interna, cabe hablar de un "asedio interno"; si su origen se sitúa en la empresa campesina externa, se trata de un "asedio externo". Si bien en este caso los campesinos desmiembran el sistema de la hacienda en su propio provecho, no se mantiene forzosamente una economía campesina. En ciertos casos se produce una diferenciación socioeconómica: algunos campesinos extienden su propiedad hasta convertirse en ricos granjeros, mientras que otros pierden la mayor parte o toda su tierra para convertirse en trabajadores asalariados a menudo empleados por los primeros.

Así, la intensidad de los conflictos entre la empresa terrateniente y la empresa campesina por el control de los recursos agrícolas, el capital y el trabajo depende de las variaciones en la densidad de la población, los cambios en la demanda de los productos agrícolas, los desarrollos de la tecnología agrícola y los cambios en la correlación política de fuerzas entre clases. Cualquiera que sea la manera en que se resuelvan estos conflictos, concluirán en la disolución del sistema de la hacienda, desapareciendo la estrecha relación entre las economías campesina y terrateniente.

Las haciendas precapitalistas y la reforma agraria en Bolivia

Este capítulo ilustra el predominio del sistema de la hacienda *Grundherrschaft* y la gran variedad de relaciones entre los terratenientes y los arrendatarios en Bolivia. En el modelo de tenencia de la tierra antes de la reforma agraria de 1953 predominaba el sistema de la hacienda que respondía por la mayor parte de la tierra cultivada y empleaba las dos terceras partes de los trabajadores rurales (Pearse, 1975). Se estima que entre la mitad y las cuatro quintas partes de la tierra cultivada de las haciendas era trabajada por los arrendatarios para su propia subsistencia. A cambio de ello, los campesinos pagaban una renta que consistía en trabajar cierto número de días en la tierra solariega y en prestar algunos servicios personales al terrateniente. Algunos de los arrendatarios que recibían grandes superficies de tierra empleaban a su vez a subarrendatarios. En algunos casos, se trataba de un arreglo de aparcería, pero en

general los subarrendatarios tenían que pagar rentas de trabajo a los arrendatarios que a menudo tenían que cumplir en nombre del arrendatario en la tierra solariega.

En el caso boliviano, la llamada acumulación originaria o primitiva de capital seguía predominando en el sector rural en el momento de la reforma agraria. (Me refiero al altiplano y a las regiones de los valles principalmente, donde vive la mayoría de la población rural.) Por un lado, el proceso de apropiación de la tierra de las comunidades indígenas se proseguía aún durante la primera mitad de este siglo. Por otro lado, el sistema de la hacienda se basaba casi exclusivamente en relaciones sociales de producción precapitalistas, para la apropiación del excedente agrícola. Este atraso en el desarrollo de las relaciones de producción capitalista en el campo quizá se explica por la falta de mercados a gran escala, la limitada fertilidad natural del suelo, la preexistencia de importantes comunidades indígenas e, irónicamente, la existencia de un importante sector minero basado en relaciones capitalistas que producía la mayor parte del excedente exportable del país.

En la región de los valles del sur de Bolivia, existían dos tipos de empresas arrendatarias: el *arrendero* y el *yerbajero*. Los arrendatarios cultivaban en promedio entre las dos terceras y las cuatro quintas partes de la tierra cultivada total de la hacienda antes del período de la reforma agraria, según una encuesta en 197 latifundios en Chuquisaca. Los arrenderos eran el tipo dominante de empresa campesina, cuyo tamaño variaba considerablemente. En promedio, las rentas de trabajo ascendían a aproximadamente 127 días al año para los hombres y 30 días al año para las mujeres, o sea un promedio de 157 días por campesino arrendero. Los arrenderos más ricos pagaban a menudo rentas en dinero o, si tenían que pagarlas en trabajo, se las encomendaban a sus subarrendatarios llamados *arrimantes*. Asimismo, la mayoría de los arrenderos adquirían derechos de pastura mediante el pago del 10% (el diezmo) y del incremento anual del ganado por derechos de *yerbaje* (Heath *et al.*, 1969).

En el altiplano del norte, entre el 80 y el 90% de la tierra cultivada del sistema de la hacienda era trabajada por el campesino *colono*, según una encuesta en 39 haciendas realizada en 1945 en el Departamento de La Paz. Además, cerca del 60% de las ovejas (que era el ganado más importante) pertenecía a los arrendatarios, así como casi todo el demás ganado (Delgado, 1968). Lo que estaba ausente de modo impresionante tanto en los valles del sur como en el antiplano del norte era el pago de salarios monetarios y la existencia de un proletariado agrícola.

La insurrección de abril de 1952 que llevó al poder al MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario) no contó al principio con la participación activa del campesinado. El MNR estaba controlado esencialmente por un grupo reformista burgués. Las revueltas campesinas se produjeron principalmente después de la toma de poder por el MNR, cuya consecuencia fue un decreto de reforma agraria firmado un año y medio después en Ucuireña (en la región de Cochabamba), centro del descontento campesino.

En Ucureña, los campesinos competían con los terratenientes por el mercado urbano y sentían que el peso creciente de la servidumbre era un poderoso obstáculo para su desarrollo comercial. Pearse (1975, p. 142) observa que las revueltas se gestan en situaciones en que "se ha establecido una clase de pequeños campesinos propietarios de tierra de ascendencia étnica mestiza, pero cuyos miembros todavía están excluidos de participar en calidad de ciudadanos, y la servidumbre les exacerba tanto más cuanto que la alternativa de la pequeña propiedad de la tierra estuvo al alcance de todos". La alternativa de un campesinado independiente y próspero era una posibilidad real en las regiones del Lago y de Cochabamba que eran zonas de agricultura comercializada que abastecían a sus respectivas capitales regionales. Ucureña, en Cochabamba, era particularmente militante porque contaba con un amplio grupo de ex mineros muy politizados y una tradición bien arraigada de protesta organizada (Maloy, 1970).

Para explicar el ascenso del movimiento campesino se suele citar, entre las razones históricas más generales, la anterior experiencia de movilización política del campesinado durante la guerra del Chaco (1932-1935) y el gobierno reformista de Villaroel de 1934-1936. También se puede considerar como un antecedente histórico la revuelta campesina de 1899, cuando los liberales, dirigidos por el General Pando, utilizaron al campesinado como una fuerza auxiliar proporcionándole armas y municiones. Asimismo, el MNR necesitaba el apoyo de los campesinos no sólo para impedir una contrarrevolución de la derecha, sino también una radicalización hacia la izquierda.

Al decretar la reforma agraria, el MNR respondía a la presión campesina, cuya expresión más extrema era la toma de tierras. La reforma agraria nunca había sido un punto importante en el programa del MNR y no fue sino hasta principios de 1953 cuando los elementos más conservadores dentro del Movimiento perdieron terreno y la organización apoyó oficialmente a los sindicatos rurales y prometió una extensa reforma agraria. El MNR ayudó a organizar sindicatos rurales que presentaban sus demandas de expropiación al Ministerio de Asuntos Campesinos; sin embargo, esto no redujo en un principio las invasiones de tierras y la violencia rural, ya que los campesinos expresaban sus demandas a través de la formación de milicias campesinas (Huizer, 1973). El movimiento campesino se fue reduciendo en la medida en que iba progresando el reparto de las tierras y que las fincas eran divididas en pequeñas propiedades campesinas (Malloy, 1970). Así, el MNR neutralizó, con éxito, la amenaza planteada por el campesinado al ceder parcialmente a sus demandas de reforma agraria. El papel de los sindicatos campesinos, otrora tan importante, decayó.

Ciertamente, uno de los logros de la reforma agraria fue la abolición del sistema de la renta laboral y de otras servidumbres laborales que los arrendatarios debían realizar para los terratenientes. En adelante, los terratenientes tenían que pagar salarios en dinero si querían emplear a trabajadores.

A pesar de la abolición de los servicios de trabajo no pagados que eran la columna vertebral del sistema tradicional de la hacienda, las conquistas de la revolución fueron limitadas y sus metas originales se deformaron. Hasta 1965, tan sólo el 15% de la tierra agrícola había sido expropiada en beneficio de tan sólo el 10% de la fuerza de trabajo rural (García, 1965). Sin embargo, se estima que, para 1972, una tercera parte de la tierra había sido expropiada en beneficio de cerca de la cuarta parte de los trabajadores rurales (Dorsey, 1975). La reforma agraria no logró incorporar y beneficiar a los subarrendatarios. El intento de introducir granjas cooperativas también fracasó en parte, debido a la falta de apoyo económico y administrativo por parte del gobierno. La tierra cooperativa acabó por ser dividida en parcelas entre sus miembros y cultivada como terrenos individuales. Así, se difundió el minifundio, con todos los problemas que suelen asociársele.

Si bien el sistema de hacienda *Grundherrschaft* basado en las rentas de trabajo quedó destruido por la reforma agraria, muchos aspectos de la relación tierra-trabajo persistieron. La estructura de las comunidades indígenas no se modificó substancialmente, aunque algunas aumentaron su superficie después de haber reclamado la restitución de tierra de las haciendas expropiadas. También subsistió el problema del minifundismo, ya que los minifundistas no fueron beneficiados por la reforma agraria y la fragmentación de las haciendas agravó el problema. Las desigualdades entre las diferentes categorías de campesinos que trabajaban en las haciendas permanecieron después de la expropiación. Los arrendatarios recibieron títulos de las parcelas que habían estado cultivando sin considerar las grandes diferencias en el tamaño de dichas parcelas. En muchos otros casos, y esto es más grave, los subarrendatarios y los dependientes sin tierra no fueron afectados por la reforma y tuvieron que seguir pagando renta al ex arrendatario (Heyduk, 1974). Los cambios producidos por la reforma agraria están estrechamente relacionados con los antiguos modelos de la hacienda. La reforma agraria puede contemplarse, en general, como un acelerador del proceso de desarrollo capitalista en algunas haciendas. Muchos terratenientes pudieron conservar su dominio transformándolo en una empresa agrícola basada cada vez más en trabajo asalariado en lugar del trabajo como forma de pago por el alquiler de la tierra.

El ascenso y la caída de la oligarquía costeña y de los gamonales del altiplano en el Perú: la coexistencia de las plantaciones capitalistas y de las haciendas precapitalistas

El desarrollo del capitalismo en el Perú rural condujo a la coexistencia de dos tipos diferentes de sistemas de hacienda: el *Grundherrschaft* y el

Gutswirtschaft de tipo plantación. El primero se basa en relaciones de producción precapitalistas y el segundo principalmente en relaciones sociales capitalistas. Además, a finales del siglo xix y a principios del siglo xx, ambos tipos estaban parcialmente ligados por el aprovisionamiento de trabajo y a veces de alimentos de la región *Grundherrschaft* a la región *Gutswirtschaft* (plantación) a cambio de dinero. En contados casos, los terratenientes incluso eran propietarios de haciendas de ambos tipos que, por su capacidad de complementarse, respondían mejor a sus intereses generales (Horton, 1973). Así, el caso peruano presenta características tanto del caso boliviano —donde predominaba el *Grundherrschaft*— como del chileno, donde el *Gutswirtschaft*, aunque de tipo *fundo*, era más común. Sin embargo, es único en cuanto a la estrecha interacción entre los dos tipos de sistemas de hacienda. Las variedades de haciendas en el Perú son muestra de la racionalidad adaptativa de los terratenientes a las situaciones diferentes y cambiantes con que se encontraron en su búsqueda de maximizar sus ganancias. La estructura de las haciendas variaba según factores tales como la disponibilidad de la mano de obra, la extensión del mercado, el tipo de cultivo, las condiciones geográficas y climáticas, la gama de posibilidades técnicas, la existencia de economías o de diseconomías de escala, las circunstancias sociales y políticas, etcétera.

En los años sesenta, las grandes fincas controlaban cerca de la mitad de las tierras de cultivo y de los pastizales. Aproximadamente las dos terceras partes de los trabajadores agrícolas eran colonos y la tercera parte restante trabajadores asalariados (CIDA, 1966). Los arrendatarios predominaban en el altiplano, en tanto que los trabajadores asalariados (a menudo trabajadores de temporada procedentes del altiplano) laboraban sobre todo en la costa. Se estima que entre una tercera parte y tres cuartas partes de la tierra de la sierra era rentada a los *feudatorios*, *colonos* o *yanaconas*, como se llama alternativamente a los arrendatarios en diferentes regiones (CIDA, 1966). Estos arrendatarios prestaban varios tipos de servicios laborales que, en algunos casos, ascendían a 150 o 200 días al año. A veces pagaban la renta, en dinero o en especie, por las pequeñas parcelas que cultivaban, y generalmente pagan la renta, en especie, por que pastara su ganado en las tierras de las haciendas aproximadamente una quinta parte, del campesinado del altiplano estaba sometida al sistema de la hacienda. Casi todas las comunidades indígenas del Perú se encuentran en el altiplano, dichas comunidades siempre intentaron recuperar sus tierras arrebatadas por las haciendas invadiendo una parte de ellas. El asedio externo era particularmente fuerte en los pastizales de las haciendas. El sistema de la hacienda se había vuelto predominante en el altiplano a finales del siglo xix mediante la apropiación de tierra —en particular pastizales— perteneciente a las comunidades indígenas. Esta rápida expansión de las haciendas respondía directamente al aumento del precio internacional de la lana, que incitó a los terratenientes a incrementar sus rebaños de ovejas (Chevalier, 1966).

En términos generales, la agricultura del altiplano es improductiva y se orienta hacia la subsistencia. En gran parte de dicha región, las condiciones naturales no permiten el cultivo y, en otras partes, la ausencia de mercados y de infraestructura económica limita la viabilidad de la producción comercial. Las fincas del altiplano utilizan a menudo métodos de producción primitivos y su nivel de capitalización es muy bajo. La cría de ganado es la principal actividad económica de las haciendas que adquirieron o usurparon los mejores pastizales de la región. Sin embargo, una gran parte de la mejor tierra de cultivo quedó bajo el control de los minifundistas y para la subsistencia de las comunidades indígenas.

En décadas recientes, algunos hacendados del altiplano y sus administradores han tratado de eliminar la producción de los colonos para reemplazarla por una producción agrícola con trabajo asalariado, como un intento para incrementar la productividad y la tasa de ganancia centralizando la producción. Han tenido que arrostrar, sin embargo, la oposición general de sus arrendatarios, que no han podido evitar la proletarianización pero han logrado al menos demorarla. En el altiplano central, gran parte del ganado (llamado *huaccha*) y pertenecía a los pastores de las fincas (*huacchilleros*). En los años cincuenta, cerca de la mitad de los pastizales de las haciendas era utilizada por estos arrendatarios. La proporción era menor en las fincas mejor administradas: cerca de una quinta parte (Martínez-Alier, 1975). La condición de huacchillero es uno de los últimos niveles en el proceso de los llamados arrendatarios de pastos. Más tarde, pasaron a ser en parte pastores para el hacendado y eran conocidos como *pastores arrendatarios*. En una fase ulterior perdieron su calidad de arrendatarios y se convirtieron en pastores empleados por la hacienda. Éstos eran los huacchilleros, que, a cambio de cuidar las ovejas del terrateniente, recibían derechos de usufructo de los pastizales de la hacienda para sus propias ovejas.

El principal factor de proletarianización de los pastores es la creciente productividad de las ovejas de los hacendados como resultado de las continuas inversiones destinadas a mejorar la calidad de ganado lanar mediante la cría selectiva. A fin de mantener la pureza de sus animales, los administradores de las fincas querían mantenerlos separados de los del pastor. Gracias a las mejoras genéticas, las ovejas producían considerablemente más lana y mientras el mercado de la lana siguiera siendo lucrativo, convenía a los terratenientes multiplicar la nueva especie ovina. Sin embargo, los terratenientes y los huacchilleros competían por los mismos pastizales. Los terratenientes tenían interés en reemplazar los pagos en usufructo por remuneraciones en salario, ya que la eliminación de las ovejas de los pastores les permitía incrementar su propio rebaño.

En la década del ochenta del siglo pasado, surgieron en las regiones costeras del Perú los complejos agroindustriales modernos orientados hacia la exportación. Esto se debió en un principio a la creciente demanda mundial de azúcar y más tarde, también a la de algodón. La introducción de maquinaria moderna y, en particular, de ingenios azucareros en gran escala,

condujo a un proceso de concentración de la tierra (Klaren, 1977). Muchos granjeros pequeños e independientes tuvieron que liquidar sus propiedades en provecho de las plantaciones mejor equipadas, al no poder competir con ellas. Hasta 1950, las plantaciones se basaban sobre todo en el sistema del enganche para el reclutamiento de la mano de obra (Scott, 1976). Los campesinos indígenas de la sierra recibían pagos adelantados sobre su salario por un agente que los obligaba a trabajar por temporada en las plantaciones de la costa. Por la creciente migración de pobladores del altiplano hacia la costa y la alta tasa de crecimiento de la población, el sistema del enganche dejó de ser necesario, ya que, para 1950, la mano de obra de temporada se había vuelto disponible en la región. Asimismo, la mayor parte de la fuerza de trabajo se había estabilizado en las plantaciones.

Las grandes fortunas amasadas por los propietarios de plantaciones gracias a las exportaciones de azúcar y algodón, les permitieron diversificar sus inversiones, orientándolas hacia los negocios de importación, comerciales, mineros y financieros. De este modo, adquirieron un creciente control sobre la economía y sobre el sistema político. Esta concentración de poder económico y político en manos de un grupo de familias estrechamente unido permite caracterizarlas como una oligarquía, cuyo poder radicaba principalmente en las plantaciones (Bourricaud, 1969). También constituían una oligarquía por cuanto excluían a la mayoría de la población del poder político —en particular al campesinado— neutralizando a las clases medias. Sin embargo, dicha oligarquía tenía una mentalidad empresarial y trataba activamente de integrar la economía en el sistema capitalista mundial en plena expansión, introduciendo en sus plantaciones métodos de producción técnicamente avanzados y propiciando, por ende, la incipiente formación de un proletariado.

En cambio, los hacendados del altiplano sólo ejercían un control político en el terreno local y esto dependía en gran medida de su capacidad de influir en el gobierno central. El despotismo con que dominaban al campesinado indígena local les hizo merecer el nombre de *gamonales*. Como el centro dinámico de la economía nacional se basaba en las exportaciones agrícolas de las plantaciones costeras, los gamonales, cuya producción se destinaba principalmente al mercado interno, nunca lograron obtener poder sobre una base nacional.

El movimiento campesino difiere en las regiones costeras y en el altiplano debido a las estructuras agrarias diferentes, o sea al predominio de las plantaciones de tipo *Gutswirtschaft* en la costa, y al del *Grundherrschaft* y de las comunidades indígenas en el altiplano. Los campesinos de las plantaciones se organizaron en sindicatos antes que los campesinos de las haciendas del altiplano. Las comunidades indígenas tenían, desde luego, sus propias formas tradicionales de organización muy anteriores al establecimiento de los sindicatos. Las demandas de los trabajadores de las plantaciones eran las formuladas típicamente por un proletariado, o sea, aumento de salarios, mejores prestaciones sociales, etcétera, mien-

tras que el arrendatario del altiplano también pedía servicios laborales más reducidos, menores rentas, mayores superficies arrendadas o mayores derechos a los pastizales, etcétera. Los campesinos de las comunidades, *comuneros*, por su parte, entablaban continuos pleitos con los hacendados que extendían ilegal o fraudulentamente sus fincas a costa de las tierras de los primeros. Tanto los trabajadores de las plantaciones como los arrendatarios del altiplano *peones* recurrían a la huelga para exigir sus demandas y los arrendatarios del altiplano a veces ocupaban la finca. Los comuneros, por su parte, recurrían a la invasión de tierras para recuperar sus dominios ancestrales.

En términos generales, el férreo control que ejercían los hacendados sobre los campesinos arrendatarios junto con la dependencia de éstos y su exclusión del sistema político nacional, dificultaba considerablemente la creación de una organización que desafiara el poder de los terratenientes (Handelman, 1975). A principios de la década del cincuenta, durante el gobierno no menos represivo de Belaúnde, los campesinos de las haciendas pudieron por fin formar sindicatos y emprender acciones de huelga. Las huelgas anteriores habían sido sucesos esporádicos y aislados, pero durante los años sesenta se volvieron más organizadas y difundidas. Las tomas de tierras por los comuneros también se multiplicaron durante esa década, poniendo de manifiesto el creciente descontento de los campesinos en el altiplano. El proletariado de las plantaciones, en cambio, había estado promoviendo huelgas desde la primera guerra mundial (Klaren, 1977). En los años treinta, la recién formada APRA empezó a organizar a los trabajadores de las plantaciones en sindicatos, convirtiéndose en un conducto político nacional para algunas de sus demandas. Sin embargo, no fue sino hasta mediados de los años cincuenta, después de que la APRA alcanzó cierto grado de poder político nacional y la fuerza de trabajo de las plantaciones se volvió más permanente, cuando los sindicatos gozaron de mayor poder negociador y de reconocimiento. (La APRA —Alianza Popular Revolucionaria Americana— expresaba una alianza política populista entre la clase media, el proletariado emergente y los campesinos superexplotados. Su programa era antimperialista, antilatifundista y opuesto a los grandes intereses de negocios).

A finales de los años cincuenta, el sistema oligárquico de dominación entró en crisis por varias razones (Favre, 1969). La oligarquía era incapaz de hacer frente a los crecientes problemas económicos y sociales del país. La economía, basada en la exportación de productos primarios, era incapaz de generar el dinamismo económico requerido y la industrialización de la nación se volvía cada vez más urgente. La creciente migración campesina del altiplano a los centros urbanos de la costa agravó los problemas de desempleo urbano y llevó a la formación de extensos barrios pobres. Los habitantes de estos barrios fueron un terreno fértil para la agitación política reformista y radical en contra de la oligarquía. El campo también experimentó una creciente oleada de descontento campesino, con particular violencia en el altiplano. Para 1950, se volvía cada vez más evi-

dente que el Estado tenía que lanzar un proceso de industrialización y una reforma agraria para resolver los problemas del país. Sin embargo, la oligarquía no deseaba llevar a cabo estas transformaciones necesarias, ya que su principal interés era preservar el carácter abierto, de libre cambio y exportador de la economía. Los intentos por promover la industrialización por medio de una nueva legislación en 1959 y por emprender una reforma agraria en 1964 fueron demasiado débiles. Las colusiones entre las diversas fracciones de la clase dominante obstaculizaban la acción política necesaria para llevar a cabo las reformas requeridas. Por un lado, los intereses industriales no eran suficientemente fuertes para imponer un vigoroso proceso de industrialización apoyado en la protección y los subsidios del sector exportador. Por otro lado, los gamonales eran suficientemente poderosos para impedir una importante reforma agraria que habría neutralizado el descontento campesino e incrementado el aprovechamiento alimentario interno para el proceso de industrialización.

La primera movilización campesina importante que resultó en la expropiación de haciendas tuvo lugar en el Valle de La Convención, donde la selva linda con el altiplano en el Cuzco del norte. El sistema de hacienda de La Convención era del tipo *Grundherrschaft*, basado fundamentalmente en el pago de rentas. Durante 1950-1958 la producción creció considerablemente, debido a mayores oportunidades de mercado, especialmente para las exportaciones. Los hacendados comenzaron a exigir condiciones de renta más elevadas a los *arrenderos* y procedieron a expulsiones a fin de incorporar las tierras desocupadas y sustancialmente mejoradas en sus dominios. Estas mejoras no solían ser compensadas por el hacendado y, así los arrendatarios perdían sus existencias de café, de cacao y de coca que son cultivos de carácter semipermanente. Esta voluntad de expansión de la empresa de la hacienda coincidió en parte con un cambio de administración, de mentalidad y capacidad más empresarial.

Los *arrenderos*, junto con los *allegados* (subarrendatarios), empezaron a organizarse en sindicatos con ayuda de grupos revolucionarios a fin de defenderse de las expulsiones arbitrarias de sus tierras arrendadas, y a protestar en contra de los abrumadores servicios laborales de índole coercitiva. La dirección de los sindicatos estaba principalmente en manos de los arrenderos, quienes comenzaron a establecer contactos a nivel provincial y nacional con otros sindicatos, principalmente en Cuzco. Algunos partidos políticos nacionales y grupos de izquierda los apoyaron. El poder de los patrones y el aislamiento del campesinado fueron rotos por esta acción colectiva, que logró suscitar un sentido de solidaridad entre los campesinos a pesar de su estratificación.

La rebelión fue particularmente violenta y endémica entre 1958 y 1962, y en algunos casos llegó hasta la confrontación con las autoridades. Los arrenderos y los allegados estuvieron en huelga durante 1961, rehusándose a prestar algunos de los servicios laborales. Una de las concesiones inmediatas fue el aumento de los salarios de 0.40 soles a 1.00 y 1.50 soles. Sin embargo, durante la evolución del conflicto, las demandas de los arren-

deros y de los allegados se centraron en torno a dos cuestiones. Por un lado, exigían la propiedad de las tierras que habían trabajado o al menos más derechos sobre sus arriendos, esto es, contratos más largos y arreglos compensatorios por algunas de las mejoras. Por otro lado, pidieron la abolición de los servicios laborales, especialmente aquéllos que obligaban directamente al arrendero y su familia.

En 1963, se decretó una reforma agraria especial para el caso del Valle de la Convención. Por medio de dicho decreto, los arrenderos obtuvieron los derechos de propiedad sobre sus arriendos, procediéndose a la expropiación de una parte de las haciendas. Los derechos de usufructo se transformaron en derechos de propiedad. Sin embargo, los allegados no lograron al principio obtener derechos y, por consiguiente, tendieron a asumir la dirección de los sindicatos.

El caso de La Convención muestra que mediante la formación de sindicatos campesinos, una intensa movilización política y una ocupación masiva de las tierras de las haciendas, resulta posible conquistar el acceso a la propiedad mediante medidas reformistas *ad hoc*. Cabe señalar la vulnerabilidad política del tipo *Grundherrschaft* del sistema de hacienda. Los *Grundherrschafts* de La Convención estuvieron, desde su establecimiento, muy estrechamente integrados a los mercados nacional e internacional. El desarrollo del mercado capitalista fomentó los principales cultivos comerciales producidos. Sin embargo, la organización de la producción y del proceso de trabajo se basaba fundamentalmente en la apropiación de una gran variedad de rentas laborales. Para el cumplimiento de dichas rentas laborales, los terratenientes contaban exclusivamente con los arrenderos, que llegaron a controlar el proceso de producción del sistema de la hacienda. Los arrenderos, a su vez, empezaron a explotar el trabajo de sus propios subarrendatarios (los allegados) y de los trabajadores sin tierra (los peones). Así, los arrenderos adquirieron todas las características de una pequeña burguesía rural y aun, quizá, de una mediana burguesía. No obstante, no pudieron sacar plenamente provecho de las oportunidades brindadas por el mercado y el empleo de mano de obra barata para acumular capital, debido a las diversas rentas y a las restricciones comerciales impuestas por los terratenientes. La única manera de lograr una acumulación de capital era mediante la transformación de su poderoso asedio interno sobre los recursos de la hacienda en derechos de propiedad. La finalidad de su acción radical de invadir masivamente las tierras de las haciendas no era derribar el sistema capitalista sino, por el contrario, desarrollarlo más mediante su agresivo espíritu empresarial. El secreto del éxito de su desafío político contra los terratenientes radica en su control económico *de facto* sobre la tierra y la fuerza de trabajo del sistema de la hacienda. La reforma agraria tan sólo fue un reconocimiento oficial de este hecho, sin tratar de frenar la diferenciación socioeconómica capitalista que se desarrollaba entre los campesinos. Los diversos mecanismos de explotación permanecieron inalterados, con la salvedad de que los terratenientes, reducidos a sus tierras solariegas, ahora explotaban el

trabajo de asalariados en vez del trabajo de arrendatarios. Más tarde, la reforma agraria de 1969 expropió finalmente las tierras solariegas, pero tampoco dio acceso a la tierra al proletariado rural. Éste no sólo era explotado por los ex arrenderos propietarios, individualmente, sino además colectivamente a través del comité de producción. Así, el desarrollo capitalista aseguró la continuidad del proceso de proletarianización: la transferencia de los derechos de propiedad a los arrenderos no fue sino un interludio.

Como resultado de la creciente movilización campesina manifestada por huelgas e invasiones de tierras, y bajo la influencia de la Alianza para el Progreso, Belaúnde (1963-1968) introdujo una reforma agraria limitada en 1964, especialmente en la región del altiplano donde los conflictos eran agudos y había una escalada de invasiones de tierras. La finalidad de dicha reforma agraria era servir a los intereses de la burguesía agraria moderna en contra de los terratenientes tradicionales. Estimuló la subdivisión de grandes propiedades para permitir la modernización y subdividió los escasos latifundios expropiados en granjas privadas que fueron vendidas a los ex arrendatarios. Fuera de este limitado reparto de tierras, la reforma agraria de Belaúnde no logró acelerar el ritmo de modernización de las haciendas *Grundherrschaft*.

En 1969, ocho meses después del golpe de estado que depuso al gobierno de Belaúnde, el gobierno militar de Velasco Alvarado promulgó una nueva reforma agraria. A diferencia de la anterior, ésta empezó por expropiar las modernas fincas azucareras comerciales y lucrativas de la región costera, y luego procedió a expropiar las haciendas tradicionales del altiplano. La reforma agraria de Alvarado fue más radical no sólo en cuanto al número de expropiaciones sino también porque destruyó la base del poder de la gran burguesía terrateniente nacional y extranjera. Se estima que cuando todos los puntos de la reforma agraria de 1969 sean puestos en práctica, la mitad de la tierra total quedará expropiada. La otra mitad pertenece a comunidades campesinas y a granjas privadas pequeñas y medianas que no son objeto de expropiación. La expropiación beneficiará aproximadamente a la quinta parte de la fuerza de trabajo rural (Cabrero, 1977).

La intención inicial del gobierno militar de dividir las fincas expropiadas en granjas familiares pronto fue abandonada y sustituida por formas colectivizadas de empresas agrícolas. Este cambio de política fue el resultado de la presión de los campesinos y de algunos elementos radicales dentro del gobierno. Así, en la mayoría de los casos, los linderos de la ex hacienda siguen siendo los mismos, así como el reparto original de tierra entre los ex arrenderos dentro de ella. Cerca de la mitad de la tierra de cultivo y las dos terceras partes de los pastizales son administrados colectivamente dentro de las empresas reformadas; el resto está bajo el control de miembros individuales. Por tanto, aproximadamente la cuarta parte de la tierra de cultivo del Perú y una tercera parte de sus pastizales son administrados

conjuntamente por nuevos grupos de campesinos establecidos por la reforma agraria (Horton, 1975).

Uno de los logros de la reforma agraria fue la abolición de las relaciones serviles de producción y la destrucción del sistema de hacienda de los terratenientes, junto con su poder político opresivo: el *gamonalismo*. Sin embargo, el *yanaconaje*, o *colonato*, y el *gamonalismo* ya estaban en decadencia en la década del cincuenta, antes de la reforma agraria, como resultado de las invasiones de tierras y de los cambios en las relaciones técnicas de producción que empezaban a sustituir el trabajo de arrendatarios por el trabajo asalariado.

La tierra se adjudica a las CAP (Cooperativas Agrarias de Producción), a las SAIS (Sociedades Agrícolas de Interés Social), a las comunidades campesinas y a individuos. Las nuevas empresas reformadas, las CAP y las SAIS, son respectivamente colectividades y cooperativas rurales. La CAP es el tipo de colectividad más avanzado, pues legalmente ninguna tierra es cultivada individualmente. La SAIS es una cooperativa, o una forma inferior de colectividad, pues una parte de la tierra es administrada individualmente. Las CAP se han constituido más fácilmente en las plantaciones de azúcar avanzadas que ya eran empresas administradas de manera muy centralizada y donde casi no existía la producción individual. También fueron establecidas en otras fincas expropiadas de la costa, y en algunas haciendas del altiplano, pero sólo fueron parcialmente colectivizadas ya que los campesinos se resistían considerablemente a perder sus derechos tradicionales de usufructo sobre la tierra. En las regiones donde había dominado el sistema de colonato y donde las comunidades campesinas habían ejercido el asedio externo, el gobierno ni siquiera trató de crear unas CAPS sino que organizó SAIS a fin de respetar la producción individual de los ex arrendatarios y dar a las comunidades campesinas acceso a la tierra colectivizada.

Para concluir, podemos decir que aun una reforma agraria que expropió masivamente a los terratenientes y que intentó volver predominante la producción colectiva, es considerablemente limitada por la estructura anterior a la reforma agraria. Las fincas que sólo operaban con trabajo asalariado (y que, por lo tanto, habían dejado de pertenecer al sistema de hacienda en el sentido en que eran empresas únicas), y aquéllas en que el proceso de proletarización interna había llegado casi a su término (y que, por ende, pertenecían al sistema de hacienda avanzado *Gutswirtschaft*) podían ser transformadas sin mayor dificultad en colectividades administradas centralmente (CAP). Pero las fincas del tipo *Grundherrschaft* no podían ser organizadas completamente como colectividades administradas conjuntamente, debido al predominio interno de las empresas campesinas. En este sentido, la estructura posterior a la reforma agraria refleja la estructura anterior, a pesar del cambio legal de propiedad. Se estima que entre el 1 y el 5% de la tierra de las granjas colectivas es cultivada individualmente en la costa, mientras que aproximadamente las

tres cuartas partes de la tierra son cultivadas individualmente en la sierra (Horton, 1975).

¿Qué clase apoyó la reforma agraria y quién fue su principal beneficiario? Resulta difícil responder a esta pregunta debido a la insólita situación creada por el hecho de que una de las reformas agrarias más drásticas de América Latina fue llevada a cabo por un gobierno militar que llegó al poder gracias a un clásico golpe de Estado. Se podría argumentar que la reforma agraria favorece a la burguesía industrial y financiera que controla el sistema político, pues la reforma agraria puede proporcionar los medios de transferir el excedente agrícola al sector industrial y financiero mediante el pago de la deuda agraria, esto es, los pagos que los campesinos reformados hacen al Estado por la tierra son reasignados al sector industrial (Lima, 1976). Una segunda manera de extraer el excedente agrícola radica en el deterioro de los términos comerciales para los productos agrícolas con relación a los productos industriales. Esto ha sido aplicado por el gobierno mediante el control de los precios agrícolas y su fijación por debajo de los precios industriales no controlados. Tal política estatal puede considerarse como el resultado de las acciones emprendidas por la burguesía industrial, financiera y comercial para debilitar, y si es posible, eliminar a la importante clase terrateniente. Sin embargo, esta interpretación es problemática por razones tanto económicas como políticas (Caballero, 1977). Económicamente, la reforma agraria no ha llevado a un incremento apreciable del excedente agrícola comercializado y de su transferencia al sector industrial, y tampoco ha ensanchado notablemente el mercado interno para los productos industriales. Políticamente, la reforma agraria ha tenido mucho éxito en debilitar el poder político de la clase de los terratenientes, pero no ha logrado desmovilizar al campesinado o reducir los conflictos en el campo. Por el contrario, la reforma agraria desató conflictos de clase latentes que llevaron a reivindicaciones más radicales y a una aceleración del proceso de expropiación. En particular, el número de trabajadores de temporada que protestan contra su exclusión del reparto de tierras aumentó considerablemente. Esta movilización rebasó los límites deseados por el Estado, amenazando al conjunto del sistema burgués de dominación.

Si la reforma agraria no ha favorecido a la burguesía industrial, financiera y comercial, ¿a quién ha beneficiado entonces? Se podría argüir que favoreció a la mediana y pequeña burguesía agraria, con la salvedad de que, en última instancia, el poder y el control siguen estando en manos de la gran burguesía urbana (Zaldívar, 1974). La mediana burguesía rural sacó provecho de la subdivisión privada de las haciendas y la pequeña burguesía rural salió ganando con la parcelización de las empresas reformadas. Sin embargo, la subdivisión privada de las haciendas fue una impostura destinada a evadir la reforma agraria. Los "nuevos" propietarios eran a menudo parientes y las haciendas subdivididas siguieron siendo administradas como una unidad al estilo tradicional. Así, la reforma agraria no creó empresas más eficazmente administradas y capitalizadas. El

gobierno militar había tenido la intención inicialmente de establecer una alianza con la mediana burguesía rural, pero este intento fracasó, pues dichos grupos sucumbieron a la influencia de los terratenientes y se unieron a su organización, opuesta a la reforma agraria. El gobierno respondió ampliando su programa de expropiación, con el que afectó a algunas empresas de la mediana burguesía. La parcelación, por su parte, quedó limitada a la fase inicial de la reforma agraria y, en todo caso, el sector reformado no contaba con tierra suficiente para repartir entre todos los miembros individualmente. El gobierno interrumpió, de hecho, la parcelación y favoreció el establecimiento de cooperativas de producción. Así pues, la reforma agraria no ha hecho surgir en el campo ningún grupo pequeño burgués importante.

La interpretación más verosímil sería que está surgiendo como clase dominante una tecno-burocracia vinculada al Estado cívico-militar (Eguren, 1975; Valderrama, 1976). Dicha burocracia puede ser definida como una pequeña burguesía. Sin embargo, cabe discutir si una burocracia de Estado puede constituir una clase o no, o, en caso afirmativo, si una pequeña burguesía puede constituir una clase dominante. Es menos controvertido el hecho de que el Estado controla la mayor parte del excedente agrícola. Asimismo, el Estado sigue siendo formalmente propietario de la tierra expropiada y controla los créditos, los insumos y las importaciones de maquinaria agrícola. De este modo, el Estado puede influir considerablemente en el proceso de acumulación de capital en el sector rural. En lo tocante a las colectividades y las cooperativas, el control del Estado dista mucho de ser total aunque tiene cierto grado de control gracias a sus supervisores técnicos y al mantenimiento de su dependencia económica para con el Estado. En última instancia, el sistema capitalista nacional e internacional es el que impone sus reglas de conducta a las cooperativas.

La capacidad del Estado para imponer sus propios criterios y su programa a las expropiaciones también es limitada. Tampoco puede controlar y limitar los conflictos en el campo y la movilización campesina. El gobierno se proponía desactivar la lucha de clases mediante la reforma agraria y esperaba poder controlar el movimiento campesino resultante. Con tales intenciones, el gobierno repartió primero la tierra en las regiones de mayor descontento y de mejor organización campesina. Pero no logró reducir la lucha de clases y neutralizar las organizaciones campesinas (Harding, 1975). La reforma agraria fue impuesta a una burguesía renuente y débil por un proletariado y un campesinado movilizadas. La debilidad de las clases dominantes (terratenientes y burguesía) es lo que permite a la pequeña burguesía burocrática ejercer el poder, pero sólo cediendo a las reivindicaciones campesinas.

La transición de la oligarquía terrateniente a la burguesía agraria en Chile

Desde la segunda mitad del siglo XIX, Chile ha sido principalmente un país exportador de minerales. El sector minero proporcionó la mayor parte de los ingresos por exportaciones de Chile y contribuyó ampliamente a financiar al Estado, propiciando el pronto desarrollo del mismo. El excedente minero permitió al Estado desempeñar un papel clave en la economía, la sociedad y la política.

El papel de la agricultura cambió, influido por una serie de factores tales como las variaciones en la situación de dependencia, el crecimiento de la urbanización y de la industrialización, las diferencias entre las alianzas de clases y las políticas económicas y los cambios en el propio sistema agrario. En términos generales, la principal obligación económica del sector agrícola era proporcionar una mano de obra abundante y barata y producir un excedente alimentario barato y comercializable. No se le exigía una contribución a las finanzas públicas por medio de la imposición fiscal, ni tampoco una mayor participación en el excedente del comercio exterior. Desde un punto de vista político, el sistema requería que los terratenientes mantuvieran el control sobre el campesinado mediante una coerción limitada o, de preferencia, por el *clientelismo*.

El dominio de la oligarquía terrateniente, 1850-1930

Durante este período, la economía chilena estaba fundamentalmente orientada hacia la exportación de materias primas, y se centraba en el enclave de exportación de nitrato, gran parte en manos extranjeras. Este modelo de desarrollo fue estimulado por una política gubernamental de libre comercio.

El sistema político estaba dominado por la burguesía minera y la burguesía comercial importadora, pero sobre todo por la oligarquía terrateniente. La burguesía minera era mayoritariamente extranjera y no participaba directamente en el sistema político de dominación. Sin embargo, su control sobre el sector económico clave le brindaba una influencia política determinante. Los terratenientes controlaban el Estado, disponiendo de ese modo de una parte del excedente minero.

Los terratenientes establecieron un modelo oligárquico de dominación que excluía a otros grupos sociales. Podían representarse directamente en el sistema político eligiendo al Presidente y a gran parte del Congreso, controlando el poder judicial y ocupando puestos claves en el gobierno. Además, los terratenientes no constituían una burguesía ya que el excedente agrícola no era extraído principalmente a través de relaciones de producción capitalistas, aun si la producción se orientaba hacia el mercado. Tanto por la forma de ejercer la dominación como de extraer el

excedente, los terratenientes podían ser caracterizados como una oligarquía durante aquel período.

A pesar del modo oligárquico de dominación, la agricultura proporcionaba un apreciable excedente alimentario comerciable, contribuía satisfactoriamente al comercio exterior y, sobre todo, liberaba un abundante excedente de mano de obra barata. Por su parte, el sector industrial iniciaba un desarrollo prometedor. Sin embargo, a pesar de las circunstancias económicas favorables descritas más adelante, el resultado final de la agricultura fue insatisfactorio. En efecto, el dominio oligárquico impidió que el país aprovechara plenamente esas oportunidades. Las implicaciones de este fracaso sólo se volvieron evidentes durante el siguiente período, después de la crisis de las exportaciones de nitrato, la crisis política de la oligarquía y la gran depresión.

De 1860 a 1890, las exportaciones de trigo aumentaron vertiginosamente debido a circunstancias favorables en el mercado internacional, pero las relaciones de producción técnicas y sociales en la agricultura casi no cambiaron. El sistema de la hacienda aumentó su producción al ampliar su área cultivada con lo que empleó más mano de obra, pero sin introducir una mecanización importante ni cambios tecnológicos (Baver, 1975). Así, el aumento de la producción se obtuvo mediante el mecanismo del plusvalor absoluto. Sólo una pequeña parte de la nueva riqueza de los terratenientes fue reinvertida en la agricultura o en otras actividades productivas. El sector rural perdió, pues, una magnífica oportunidad de modernizarse mediante la inversión de su nueva riqueza.

Resulta apropiado el momento para distinguir entre la agricultura tradicional de la región central y la nueva agricultura de la región del sur que fue colonizada durante la segunda mitad del siglo pasado. El poder político se hallaba en manos de la oligarquía terrateniente de la región central, donde el sistema tradicional de la hacienda estaba firmemente arraigado. En la región sureña colonizada surgieron formas más avanzadas de empresa agrícola, pero los terratenientes de dicha región nunca pudieron arrebatarse el poder a la oligarquía terrateniente de la región central. Esto tuvo una serie de implicaciones. En lugar de emprender importantes inversiones y cambiar las relaciones de producción técnicas y sociales para estar en condiciones de competir internacionalmente, los terratenientes de la región central prefirieron explotar sus ventajas regionales y valerse de su poder político para defender sus ingresos. Confiaban en la renta diferencial superior con respecto a los productores de la región sureña por dos razones: la tierra era más fértil y las condiciones climáticas más favorables en la región central. Los costos de transportación a los centros de consumo, ubicados sobre todo en la región central, eran muy inferiores a los de la región sureña. Sin embargo, a pesar de que la producción de trigo era inferior en el sur, los productores sureños pudieron seguir compitiendo en el mercado internacional cuando la región central ya había desistido de hacerlo. Esta mayor capacidad competitiva de los terratenientes sureños se explica en parte por su capacidad empresarial

superior y por el hecho de que contaba más con las ganancias que con las rentas para sus ingresos.

La oligarquía terrateniente de la región central también explotó su dominación política para realzar su posición económica. Al cambiar del cultivo del trigo a la cría de ganado, pronto se topó con la creciente competencia extranjera de los ganaderos argentinos. En 1897, logró imponer en Santiago un impuesto sobre la importación de ganado que ascendía aproximadamente a un 20% del precio de mercado para el ganado vacuno (Wright, 1975). A pesar de los disturbios acaecidos en 1905 durante la "semana roja" en protesta por el impuesto sobre la importación de ganado, la política proteccionista no cambió. Este proteccionismo, junto con la renta diferencial, la abolición del impuesto sobre la tierra y los créditos subsidiados, retrasó la transición a la agricultura capitalista en la región central, pues los terratenientes no se vieron obligados a cambiar las relaciones de producción de sus haciendas a fin de obtener el nivel de ingresos deseado.

Ratcliffe (1973) caracteriza el modo de producción en la agricultura durante este período como "represivo contra la fuerza de trabajo". Este término es tomado del análisis de Barrington Moore sobre la situación en Prusia. Ratcliffe establece una analogía entre el incremento de las exportaciones de trigo hacia Europa occidental por las fincas de los Junkers prusianos y por otras regiones de Europa oriental y la situación chilena. No me propongo discutir la validez del concepto de modo de producción "represivo contra la fuerza de trabajo", sino examinar brevemente si dicho sistema represivo de coerción extraeconómica era la forma dominante de organización del trabajo para la extracción del excedente dentro del sistema de la hacienda. Yo mismo he señalado la utilidad de un análisis comparativo entre Europa oriental y Chile (Kay, 1974), en particular de los efectos similares que tuvieron las exportaciones de trigo sobre la consolidación del sistema de las grandes haciendas y el poder político de los terratenientes en ambas regiones. No creo que sea apropiado, empero, decir que las relaciones sociales de producción se han vuelto represivas contra la fuerza de trabajo como resultado del auge de las exportaciones de trigo en Chile. La oligarquía terrateniente chilena no necesitaba recurrir a la coerción extraeconómica para obtener la mano de obra requerida para satisfacer la demanda de exportación de trigo. Si bien los terratenientes chilenos carecían a veces de mano de obra suficiente durante la temporada de cosecha, no les era muy difícil encontrar campesinos deseosos de recibir un arriendo o de laborar como trabajadores asalariados de temporada en la hacienda. Los arriendos eran particularmente atractivos para los campesinos sin tierra, ya que los "inquilinos" gozaban de un nivel social superior y de mejores condiciones de vida. Aunque las condiciones de trabajo eran duras en la hacienda, los "inquilinos" no estaban legalmente atados a la tierra como los siervos de la Europa oriental. Por el contrario, la libre movilidad del trabajo era común en Chile. Esto es evidenciado por el hecho de que la región central de Chile fue la reser-

va laboral para la colonización de la región sureña, de las minas de nitrato del norte y de los centros urbanos en la propia región central. Si los terratenientes hubiesen sentido una gran falta de mano de obra, no habrían vacilado en valerse de su poder político para restringir la emigración de mano de obra de su región ni para aplicar un sistema represivo contra la fuerza de trabajo en sus haciendas. Pero gracias a la abundancia de mano de obra barata, esto no fue necesario.

Es probable que la dominación política de la oligarquía terrateniente haya sido un obstáculo al proceso de industrialización en Chile. La burguesía industrial emergente no logró obtener el necesario apoyo económico por parte del Estado, en particular durante la segunda mitad del siglo XIX. La política librecambista y favorable al capital extranjero significó que cerca de la mitad del excedente del nitrato salió al extranjero, mientras que la parte restante fue a parar, por medio del Estado, a los bolsillos de los terratenientes para propósitos de consumo en lugar de inversión. El Estado perdía, así, una extraordinaria oportunidad de aumentar su parte en el excedente del nitrato mediante una posición nacionalista con respecto al capital extranjero, y de utilizar el excedente existente para lanzar un vigoroso programa de industrialización apoyándose inicialmente en una barrera arancelaria proteccionista. No fue sino hasta principios de siglo cuando la organización corporatista de los terratenientes (la SNA: Sociedad Nacional de Agricultura) apoyó a los industriales (la SOFOFA: Sociedad de Fomento Fabril) que solicitaban al gobierno una protección a las industrias elaboradoras de materias primas agrícolas. Sólo en este sector agroindustrial convergieron fácilmente los intereses inmediatos de los terratenientes y de los industriales.

La transición capitalista de las haciendas y la formación de la burguesía agraria, 1930-1964

A consecuencia de la producción artificial de nitrato en los países industrializados, el sector del nitrato experimentó una grave crisis en los años veinte y fue sustituido por el cobre como principal producto de exportación a partir de los años treinta. La crisis del sector del nitrato se acompañó de una crisis económica y de una drástica baja de los ingresos fiscales, lo cual llevó al descontento social y finalmente a una crisis política en el modo de dominación oligárquico.

La gran depresión de los años treinta asestó un severo golpe a la economía chilena orientada hacia el exterior, propiciando su reestructuración. La caída de los ingresos provenientes de las exportaciones, con la consiguiente escasez de divisas, constituyó una forma de protección natural para el sector industrial local, que pronto se convirtió en el sector económico más dinámico. Desde finales de los años treinta, el Estado promovió este rápido proceso de industrialización erigiendo o aumentando las barreras arancelarias proteccionistas para el sector industrial, desarrollando una in-

fraestructura y encauzando recursos financieros a la industria. De este modo, el Estado se convirtió en el principal promotor de un proceso de industrialización por sustitución de las importaciones, aplicando una política de desarrollo interno orientada hacia el mercado interior. Esta estrategia de industrialización por sustitución de las importaciones refleja la posición hegemónica alcanzada por la burguesía industrial dentro del bloque de poder. Esto lo logró concertando alianzas con sectores de la clase media y, a veces, con fracciones de la clase obrera.

Precisamente en este período la burguesía industrial consiguió ser hegemónica cuando el sector agrícola dejó de proporcionar un excedente alimentario comerciable suficiente y se convirtió en una creciente carga para el cambio exterior. Su única contribución fue el aprovisionamiento de mano de obra abundante y barata para el sector urbano, lo cual ayudó a mantener bajos los salarios. Más tarde, incluso esta contribución empezó a ser una carga para el sistema, pues los habitantes de los barrios pobres comenzaron a exigir viviendas, salud, educación y empleo.

La tasa de crecimiento baja e insuficiente de la agricultura chilena es explicada esencialmente por dos tipos de argumentos. Una interpretación la imputa a la estructura de la tenencia de la tierra, en particular el predominio del sistema de la hacienda y el carácter feudal de los terratenientes. La otra explicación sostiene que el fracaso de la agricultura se debe al control de la burguesía industrial sobre el Estado con la consiguiente aplicación de políticas desventajosas para los intereses agrarios, desalentando la inversión en ese sector.

Examinaremos primero la hipótesis de la estructura de la tenencia de la tierra. Es innegable que la distribución de la tierra era sumamente desigual. Una de las consecuencias de esta estructura agraria desigual era la falta de competencia, en particular en los mercados de la tierra y del capital, cuyo resultado era una asignación ineficiente de recursos. El minifundio tenía demasiada mano de obra y muy poca tierra, mientras que sucedía lo contrario con el latifundio. No cabe duda que un nuevo reparto de la tierra habría conducido a una utilización más eficaz de los recursos, especialmente si se considera que la tierra es escasa y la mano de obra abundante. Sin embargo, para garantizar una tasa de crecimiento cada vez más alta a largo plazo, tiene que intervenir toda una serie de factores que no examinamos aquí.

Es incorrecto, sin embargo, afirmar que el sistema de la hacienda no experimentó cambios importantes desde los años treinta y explicar el problema agrario por un supuesto modo de producción feudal en la agricultura. Los terratenientes sí introdujeron cambios importantes en las relaciones de producción técnicas y sociales. La mecanización se llevó a cabo a un ritmo muy rápido a partir del final de la década de los treinta, y el aumento de la productividad del trabajo en la agricultura puede compararse bastante favorablemente con el de la industria. Nuevos productos de mayor valor industrial fueron extensamente cultivados, la superficie de las plantaciones de fruta casi se duplicó entre 1930 y 1964, y el uso de fer-

tilizantes, pesticidas e insecticidas aumentó considerablemente. El incremento de la producción agrícola durante este período se logró principalmente por medio del mecanismo de plusvalor relativo, es decir, incrementando la productividad. Esta tasa muy superior de crecimiento del trabajo y de la productividad de la tierra entre 1930 y 1964, comparada con la alcanzada entre 1850 y 1930, explica por qué el sistema del servicio laboral del inquilino para obtener mano de obra se volvió cada vez menos ventajoso para los terratenientes comparado con el empleo de trabajo asalariado. Los terratenientes podían incrementar sus ganancias cultivando directamente la tierra alquilada a los inquilinos. El cambio en las relaciones técnicas de producción en las haciendas es el principal factor responsable por el proceso de proletarianización de los inquilinos que a su vez transformó las relaciones sociales de producción en las haciendas.

Asimismo, estudios empíricos han mostrado que los terratenientes respondían a cambios a corto y a largo plazo en los precios relativos y que sabían acrecentar al máximo sus ganancias (Behrman, 1973; Echeverría, 1969). Pierre Crosson (1970) deduce de su investigación que los grandes terratenientes, como grupo, eran innovadores. El hecho de que los terratenientes cambiaran considerablemente las relaciones técnicas y sociales de producción en sus haciendas y que se volvieran cada vez más sensibles a los precios y se orientaran hacia el mercado, indica que ya no pueden ser considerados como feudales, señoriales, neofeudales o precapitalistas, etcétera, sino como empresarios agrícolas capitalistas. En mi opinión, durante dicho período (1930-1964) los terratenientes *casi* habían concluido la transformación de sus fincas en empresas capitalistas. Digo *casi* porque una pequeña proporción de fincas seguían basándose en el trabajo del inquilino y alquilaban parte de la tierra a los *medieros* (aparceros). Pero es ciertamente más apropiado caracterizar a los terratenientes como una gran burguesía agraria y a sus fincas como grandes empresas agrícolas. Sin embargo, esto no quiere decir que un sistema agrario diferente no habría permitido obtener tasas de crecimiento más altas y sostenidas en la producción agrícola.

Pasaré ahora al análisis de lo que se ha designado como la hipótesis de la *baja tasa de ganancia*, relacionada con el tipo de razonamiento, actualmente de moda, de *tendencia urbana*. El debate consiste en saber si la política gubernamental ha desfavorecido sistemáticamente y en el largo plazo a la agricultura en provecho de los sectores industriales y/o urbanos. Además, es necesario demostrar si esta tendencia en la política del gobierno es la causa principal de los resultados insatisfactorios del sector agrícola. Algunos de los criterios utilizados para distinguir la tendencia en la política gubernamental son la política de los precios y la evolución de los términos de comercio interno, las políticas de comercio exterior y cambiaria, la política impositiva, la política crediticia y de inversión pública.

Con respecto a la política de los precios y a la evolución de los términos de comercio interno, el gobierno efectivamente fijó o controló los precios de algunos productos agrícolas básicos, pero no volvió los términos de

intercambio de las mercancías (o precios relativos) contra la agricultura (Ullrich, 1965; Crosson, 1970). Hubo, desde luego, fluctuaciones menores y años en que los términos de intercambio de las mercancías fueron desfavorables a la agricultura, pero considerando el período en su conjunto, fueron neutrales. Las informaciones sobre la política cambiaria y de comercio exterior sugieren que la política comercial del gobierno es parcialmente responsable por la creciente deficiencia de la agricultura en el comercio exterior. El gobierno manipuló la tasa de cambio de tal modo que la tasa de protección para muchos productos agrícolas clave fue negativa. Al subsidiar indirectamente muchos productos alimenticios importados, los productores locales tuvieron que hacer frente a una competencia extranjera desleal en el mercado local. A la inversa, las exportaciones agrícolas recibieron un trato inferior mediante el mecanismo cambiario y, en algunos casos, de las cuotas de exportación. Por añadidura, los precios de algunos insumos industriales locales para la agricultura eran considerablemente superiores a sus precios internacionales debido a los aranceles proteccionistas para las manufacturas locales (Valdés, 1973). No cabe duda de que la política cambiaria y de comercio exterior evidenció una tendencia urbana a partir de los años treinta. En el caso de la política impositiva, el sector agrícola fue claramente beneficiario, pues los impuestos a la agricultura eran muy bajos comparados con los de otros sectores. Paradójicamente, sin embargo, esto pudo haber tenido un efecto negativo en la producción agrícola al no penalizar a los productores de rendimiento insuficiente. Como en el caso de la política impositiva, la política crediticia del Estado favoreció a la agricultura, pues su parte de asignación crediticia superó casi tres veces a su porción de producción interna bruta. De este modo, los terratenientes recibieron un subsidio público, ya que la tasa de interés de los créditos otorgados por el Estado era generalmente muy inferior a la tasa de inflación. En lo tocante a la política de inversión pública, el balance es negativo para el sector agrícola.

Un examen de las políticas gubernamentales que trate de establecer una posible tendencia urbana o rural no permite llegar a una conclusión clara. Si bien algunas políticas eran discriminatorias, otras eran neutrales o favorables a la agricultura. Sin embargo, si se considera la importancia relativa de las diferentes políticas, me inclinaría a afirmar que el predominio de la estrategia de industrialización por sustitución de las importaciones resultó, efectivamente, desfavorable para el sector agrícola. El mayor fracaso de la economía chilena de 1930 a 1964 fue sin duda alguna la incapacidad de la agricultura para producir un excedente suficiente. La política del gobierno debería haberse orientado hacia la aplicación de una reforma agraria y hacia la reinversión del pequeño excedente agrícola en la agricultura, en lugar de encauzarlo a un sector industrial derrochador de escasos recursos de capital. El análisis que precede no significa que el gobierno habría debido abandonar un proceso de industrialización por sustitución de las importaciones, sino que debería haber obser-

vado un equilibrio más riguroso entre los sectores económicos a fin de evitar las consecuencias negativas. Ha de señalarse, empero, que si bien la política gubernamental no favoreció particularmente a la agricultura, tampoco le sustrajo fondos de inversión. La mayor parte de los recursos destinados al proceso industrial provinieron del sector minero o del propio sector industrial.

El problema fundamental de la agricultura no era la falta de ganancias sino su inadecuada estructura de tenencia de la tierra. En este sentido, la política gubernamental no tenía una *tendencia urbana*, sino más bien una tendencia en contra de la aplicación de una reforma agraria, y más bien tenía, pues, una *tendencia terrateniente*. El enfoque de la tendencia urbana puede resultar engañoso si no se apoya en un análisis de clase. Existen diferentes clases sociales dentro de cada sector económica o geográficamente definido, y la contradicción principal en la sociedad no es entre sectores sino entre clases sociales. Esta contradicción fundamental es la que el Estado trata constantemente de resolver mediante medidas que van desde la coerción hasta la anuencia y cuya finalidad es asegurar la dominación de las clases que controlan el aparato de Estado. La introducción de un análisis de clase revela que si bien el Estado puede haber desfavorecido al sector agrícola, también actuó como protector de los intereses de los terratenientes. Los campesinos fueron el principal grupo social afectado adversamente por el gobierno.

Así, debe adoptarse un análisis de clase para examinar los efectos de la política gubernamental dentro de cada sector y entre sectores. Por el momento enfocaré las relaciones entre las clases sociales dentro de la agricultura y la relación entre fracciones de la clase dominante — los terratenientes y los industriales. En este sentido, resulta esclarecedor situar los cinco puntos utilizados para determinar la existencia de una tendencia en la política gubernamental dentro de una perspectiva de clase. La política crediticia favoreció casi exclusivamente a los grandes terratenientes que recibieron la mejor parte de los créditos subsidiados. Los pequeños propietarios tuvieron que recurrir al sistema crediticio marginal informal que a menudo cobraba tasas de interés exorbitantemente elevadas (Nisbet, 1968). La política impositiva favoreció a los grandes terratenientes más que a los más pequeños ya que el impuesto sobre la tierra era muy bajo. Además, no existía ningún impuesto sobre la fortuna y los terratenientes eran más expertos en la evasión fiscal. La inversión pública en la agricultura, aunque reducida, también benefició principalmente a los grandes terratenientes como en el caso de las obras de irrigación. Si bien los controles de los precios agrícolas afectaron a todos los productores, los grandes terratenientes estaban, una vez más, en condiciones de obtener mejores precios para sus productos, pues el gobierno generalmente fijaba precios al por menor y los grandes terratenientes podían valerse de su mayor poder de regateo para conseguir un precio mayor por parte del mayorista. Se puede aplicar un análisis similar a las exportaciones. Sin embargo, las importaciones alimentarias subsidiadas afectaron a todos los

productores, pero en particular a aquéllos que poseían menos tierra productiva y tenían costos de transportación más elevados.

En cuanto a la relación entre las diferentes fracciones de la clase dominante, poco a poco fue sobresaliendo la burguesía industrial, cada vez más vinculada a las compañías transnacionales. Sin embargo, resulta difícil distinguir claramente entre las fracciones de la clase dominante, pues sus intereses económicos estaban estrechamente unidos (Zeitlin, *et al.*, 1976). No obstante, aun en ausencia de tan estrecha interrelación, los terratenientes seguían ejerciendo un poder político considerable (al menos hasta la reforma electoral de mediados de los años cincuenta), lo cual significaba que el Estado debía tomar en cuenta sus intereses. Así, la política estatal articulaba los intereses de los terratenientes y de los industriales, reflejando el compromiso entre ambas fracciones.

La capacidad del Estado para reconciliar los intereses de las dos fracciones de la clase dominante radica, en mi opinión, en dos factores claves. El primero es la existencia de un amplio excedente minero que el Estado pudo apropiarse. Esto significó que el proceso de industrialización no requirió la extracción de un gran excedente agrícola. El segundo se refiere a la capacidad del Estado para controlar y limitar los movimientos campesinos y garantizar así una extracción del excedente en términos favorables para la burguesía industrial. Ya he aludido a la discriminación del gobierno en contra de los pequeños propietarios. Como en el caso de los campesinos asalariados, la legislación les imposibilitó prácticamente formar sindicatos. Los trabajadores urbanos no se topaban con tales restricciones. Además, tenían el salario mínimo, la seguridad social y otras legislaciones sociales, mientras que tales medidas habían sido detenidas durante décadas en el caso de los trabajadores rurales. Cuando finalmente fueron extendidas al sector rural, los terratenientes las ignoraron. Ambos factores se combinaron para mantener bajos los salarios rurales y para ayudar a los terratenientes a mantener sus tasas de ganancia. No es de extrañarse, por tanto, que los salarios rurales se hayan deteriorado con respecto a los salarios urbanos (Mamalakís, 1976). Esta política estatal dura y represiva con respecto al campesinado es, quizá, lo que mejor ilustra la "tendencia terrateniente" de la política gubernamental. En una perspectiva más amplia, sin embargo, la principal tendencia de la política gubernamental era hacia la industrialización. Los subsidios públicos recibidos por los terratenientes y la buena voluntad del Estado de suprimir los movimientos campesinos e ignorar la legislación social en el campo deben contemplarse como concesiones arrancadas por los terratenientes (Carrière, 1975).

La reforma agraria: 1964-1973

Durante este período, se llevó a cabo una importante reforma agraria, iniciada por el gobierno demócrata cristiano de 1964-1970 y concluida por

el gobierno de la Unidad Popular de 1970-1973. La reforma agraria y la sindicalización de los trabajadores rurales otorgó por primera vez a los campesinos una considerable influencia política. Durante ambos gobiernos, el papel del Estado se amplió en buena medida, y se buscó una nueva relación con el capital extranjero. Asimismo, ambos regímenes se basaban, aunque en diferente grado, en la movilización política de masas de la clase media, los trabajadores urbanos y el campesinado. La política se convirtió en política de masas. Ambos gobiernos trataron de resolver la crisis del capitalismo dependiente. Sin embargo, los democristianos trataron de reformar el sistema capitalista dependiente, en tanto que la Unidad Popular intentó desafiarlo y establecer un sistema socialista.

El gobierno reformista democristiano de Eduardo Frei trató políticamente de establecer un nuevo sistema de alianzas de clase centrado en la fracción modernista de la burguesía y en la clase media, e incorporando sectores populares desorganizados, en particular los habitantes de los barrios pobres y los campesinos como elementos subordinados. La clase media actuó como una clase política, administrando el sistema político y el Estado. Mediante semejante alianza popular y valiéndose del aparato de Estado, los democristianos esperaban modernizar los sectores tradicionales de la burguesía y, al mismo tiempo, conjurar la amenaza al sistema capitalista representada por los partidos marxistas, el proletariado industrial y minero organizado y algunos sectores del campesinado.

Con la reforma agraria, los democristianos se proponían estimular la producción agrícola, elevar el nivel de vida de los campesinos y granjearse su apoyo político. El gobierno de Frei planteaba concluir la transición agraria hacia un capitalismo de gran rendimiento y al mismo tiempo completar la incorporación política de los grupos marginados en la sociedad. La finalidad de tales políticas era conducir al crecimiento económico con un nuevo reparto del ingreso y a la estabilidad política.

Se definieron dos tipos de políticas destinadas a aumentar la producción agrícola: la expropiación de todas las fincas cuyo rendimiento fuera insuficiente y que no alcanzaran las normas reconocidas de rendimiento en cierto período, y el otorgamiento de incentivos a los medianos y grandes productores deseosos de modernizarse. Los incentivos tomaron la forma de facilidades especiales de crédito subsidiado para la adquisición de maquinaria, semillas mejoradas, razas superiores de ganado, fertilizantes, y así sucesivamente. La legislación de la reforma agraria también contenía puntos especiales, como el pago inmediato de indemnizaciones a los terratenientes que fueron expropiados a pesar de haber hecho inversiones desde el gobierno de Frei. El gobierno también aumentó los precios agrícolas, subsidió el precio pagado a los productores y garantizó precios mínimos para ciertos productos cuya adquisición recibía la anuencia del Estado. Estas políticas fructificaron, ya que las inversiones agrícolas aumentaron y los grandes terratenientes incrementaron el rendimiento de sus granjas (Ringlien, 1971). La tasa media anual de la producción agrícola fue más del doble de la del período anterior.

En cuanto a la meta gubernamental de incorporación política, se introdujo por vez primera una legislación que facilitaba la sindicalización y que promovía activamente la organización campesina. Aproximadamente el 40% de los campesinos se afiliaron a sindicatos de comités campesinos, pudiendo así expresar algunos de sus intereses. Cerca de las dos terceras partes de los trabajadores rurales sindicalizados estaban afiliados a sindicatos que apoyaban al partido de gobierno.

El Estado desempeñó un creciente papel político y económico en la sociedad. Como en el caso de la mayor intervención económica del Estado, su creciente ingerencia política tan sólo agravó la crisis subyacente, volviendo más explícita la contradicción principal de la sociedad capitalista dependiente.

El resultado de ello fue la necesidad de encontrar para dicha contradicción una solución socialista, más cercana a la conciencia de las masas. Si bien el sistema político burgués era básicamente democrático en la medida en que la participación política y la organización fue extendida a los habitantes de los barrios pobres y, en particular, al campesinado, la incorporación política llevó la lucha de clases a un nivel superior y aumentó la inestabilidad política. La expropiación de una tercera parte de los latifundios volvió más combativos a los terratenientes —pese al hecho de que la mayoría de ellos pudo conservar la mejor parte de su finca como una “reserva”— pero, sobre todo, los campesinos que fueron excluidos del proceso de expropiación se volvieron más militantes. Ciertamente, los democristianos se granjearon el apoyo de los beneficiarios del reparto de la tierra —los *asentados*— que se estaban convirtiendo rápidamente en una pequeña burguesía privilegiada bajo la tutela del Estado, pero perdieron el apoyo de la mayoría de los no beneficiarios. Un buen indicador del creciente conflicto en el campo es el aumento del número de huelgas y de tomas de tierra o de granjas, sin precedente en la historia chilena.

La reforma agraria y la sindicalización de los trabajadores rurales fueron unas de las principales causas de la división de la burguesía y del fortalecimiento de una alternativa socialista entre la población rural. La mediana y gran burguesía agraria se oponían cada vez más a los democristianos por miedo a futuras expropiaciones y a la evidente incapacidad del gobierno para controlar la creciente militancia campesina y las demandas por salarios más altos y más expropiaciones. Por otra parte, los campesinos estaban cada vez más descontentos con el gobierno, pues se daban cuenta de que la gran mayoría no aprovecharía el nuevo reparto de la tierra. Sus esperanzas habían crecido considerablemente y su capacidad de organización se había fortalecido, pero tan sólo una minoría podía esperar conseguir tierra de la reforma agraria democristiana. Exigían una extensión, una radicalización de la reforma agraria que la coalición de partidos izquierdistas agrupados en la Unidad Popular prometía llevar a cabo si su candidato, Salvador Allende, ganaba las elecciones presidenciales de 1970.

El desafío reformista de los democristianos a la burguesía tradicional terrateniente y a los sectores menos dinámicos de la burguesía industrial provocó una división histórica dentro de las filas burguesas. Los democristianos representaban una coalición en que la clase media ocupaba el lugar central, no la gran burguesía, ya que los democristianos habían logrado movilizar y reclutar a sectores populares anteriormente excluidos. No obstante, no pudieron atraer al proletariado industrial bien organizado y combativo y estaban perdiendo terreno entre algunos sectores del campesinado. El primero había apoyado tradicionalmente a los partidos marxistas y el campesinado empezó a hacer lo mismo conforme fue entrando en la arena política. La creciente movilización y radicalización de la clase obrera urbana y rural organizada por los partidos marxistas y la incapacidad de los democristianos de controlar esta intensificación de la lucha de clases fue lo que ocasionó la fatal división de la burguesía. Esta división fue la que permitió la histórica elección de un presidente marxista que prometió iniciar una transición al socialismo en Chile.

El gobierno de la Unidad Popular representaba una alianza entre la clase obrera y algunos sectores de la clase media, pero cuya fuerza principal era la primera. La estrategia de la Unidad Popular era valerse de las partes del aparato estatal que controlaba para sentar las condiciones de un proceso de transición al socialismo. El gobierno de Allende esperaba transformar la mayoría electoral relativa en una mayoría absoluta, expropiando el capital monopolista y oligopolista, elevando el nivel de vida de la mayoría de la población y organizando y movilizando a los sectores populares. La Unidad Popular creía que semejante mayoría le permitiría ganar un plebiscito e introducir una nueva legislación que adelantaría la transición al socialismo. La estrategia y las tácticas de la Unidad Popular para iniciar una transición al socialismo se basaban en la suposición de que el sistema democrático burgués permitiría que tal transición tuviera lugar mediante las elecciones. El gobierno de Allende prometió respetar el sistema institucional burgués pues creía en la viabilidad de alcanzar sus objetivos por medios constitucionales.

Allende trató de acabar con la situación de dependencia nacionalizando las grandes empresas extranjeras. Las principales compañías de cobre fueron nacionalizadas y colocadas bajo el control del Estado. Los grandes capitalistas locales también fueron expropiados y la mayor parte de las industrias, las granjas, los bancos y las agencias comerciales pasaron a manos del Estado. Se formaron consejos obreros en las empresas expropiadas para fortalecer el apoyo político de los trabajadores al gobierno y a la transición al socialismo. Se esperaba que tales expropiaciones permitirían un mayor grado de control estatal sobre la economía y que esto, junto con la captación de una parte del excedente económico anteriormente apropiado por el capital extranjero y nacional, permitiría la aplicación de una nueva estrategia de desarrollo orientada a satisfacer las necesidades de la mayoría de la población.

Analicemos la situación agraria durante el gobierno de Allende sobre este trasfondo general. La Unidad Popular utilizó la legislación existente de la reforma agraria pero le dio un giro radical expropiando prácticamente todas las granjas superiores a 80 H.B.I. (hectáreas básicas irrigadas) sin considerar demasiado su grado de rendimiento. Además, muy pocas reservas fueron dejadas a los terratenientes expropiados y aquellas que les fueron dejadas no excedían generalmente 40 H.B.I. Las condiciones de indemnización también fueron menos generosas que las del régimen anterior. La expropiación de casi todas las granjas que podían ser legalmente expropiadas transformó al sector reformado en el sector dominante dentro de la estructura agraria en términos de su propiedad de tierra (casi el 45% de la tierra expresada en H.B.I.) y en términos de producción, contribuyendo en casi un 35% de la producción total. Sin embargo, tan sólo empleaba aproximadamente al 20% de la mano de obra rural (Barracrough y Affonso, 1973, p. 81). La mayoría de las granjas expropiadas fueron organizadas como cooperativas de producción y algunas como granjas estatales.

Asimismo, se hicieron grandes esfuerzos por extender la sindicalización. El número de trabajadores rurales pertenecientes a sindicatos pasó a ser más del doble, abarcando la gran mayoría de los campesinos que calificaban como miembros. La Unidad Popular logró afiliar aproximadamente a las dos terceras partes de todos los campesinos sindicalizados en sindicatos que apoyaban al gobierno. La organización de consejos campesinos por todo el país constituyó una novedad. Dichos consejos agrupaban a representantes de diferentes organizaciones campesinas tales como las de los pequeños propietarios, los trabajadores asalariados y los campesinos del sector reformado. La lucha de clases en el campo se intensificó como lo muestra el creciente número de tomas de granjas cuyo resultado fue acelerar el proceso de expropiación.

La crisis económica y política del sistema capitalista alcanzó niveles sin precedente durante el gobierno de la Unidad Popular, pues desafiaba al capital nacional e internacional. Después de una vigorosa expansión económica durante la primera mitad del gobierno de Allende, la economía se hundió en el marasmo. El gobierno se mostraba incapaz de reemplazar el sistema capitalista o de combatir la especulación mediante la introducción de un sistema de planificación socialista, pues carecía de poder.

La ofensiva económica de la burguesía extranjera y nacional fue coordinada con una ofensiva política mucho más vigorosa. La intensificación de la lucha de clases no sólo reveló la tremenda capacidad de movilización de las fuerzas revolucionarias sino también de las fuerzas contrarrevolucionarias, aunque en menor medida. Después de la primera mitad del gobierno de Allende, las diversas fracciones de la burguesía que se habían dividido debido al reformismo de la administración democristiana, se volvieron a unir. Cuando fracasaron en su intento de derrotar a la Unidad Popular en las elecciones parlamentarias de marzo de 1973, decidieron secretamente recurrir a los militares para derribar por la fuerza a Allende.

Ciertamente, la Unidad Popular llevó hasta sus límites el sistema democrático burgués. Tal sistema en un país dependiente (y quizá las democracias capitalistas puedan sacar algunas lecciones de la experiencia chilena) no podía satisfacer las demandas básicas y justas de los habitantes de los barrios pobres y de los campesinos —que constituían los sectores más pobres, más numerosos y marginados de la sociedad— y, en particular, las demandas de la clase obrera industrial que se hallaban a la vanguardia de la lucha por una sociedad socialista en Chile. La expropiación del capital monopolista nacional y extranjero así como la movilización de masas y la organización de los sectores populares eran considerados como una gran amenaza por la burguesía nacional y extranjera que montó el más violento golpe militar en la historia de América Latina. Para la Unidad Popular, la solución del problema agrario radicaba en el socialismo y, por tanto, la transición agraria debía ser una transición al socialismo. Sin embargo, la Unidad Popular no pudo probar la validez de su propuesta, ya que la experiencia fue cruentamente interrumpida.

La contrarrevolución: 1973

A fin de restablecer el dominio económico y político del capital privado nacional e internacional, los militares derrocaron el sistema burgués de democracia formal y reprimieron violentamente a los sectores revolucionarios de la clase obrera y a sus representantes políticos. La Constitución de 1925 que había permitido la creciente participación política de los sectores populares fue reemplazada por la dictadura de la gran burguesía en forma de un nuevo Estado autoritario y militarizado. La violencia represiva de este nuevo tipo de Estado posibilitó la restitución de todos los medios de producción que habían sido expropiados durante la Unidad Popular al capital privado. El objetivo era fortalecer la base económica de la gran burguesía y reducir la del Estado, de tal modo que cualquier futuro gobierno civil quedara completamente bajo el control de la gran burguesía, que volvió a adueñarse del poder económico efectivo, y de los militares, que asumieron el poder político-represivo. El nuevo Estado autoritario desarrollado por los militares reduce el poder económico del Estado aumentando al mismo tiempo su poder represivo.

El modelo económico que inspira al gobierno militar es la llamada economía de mercado "social", tal como la expone Milton Friedman y la "escuela de Chicago". La junta espera que este modelo resolverá la crisis de la estrategia de la acumulación de capital por la sustitución de importaciones. Al seguir este modelo, la junta está reestructurando la economía para vincularla más estrechamente al sistema capitalista mundial. Con miras a ello, brinda todas las facilidades al capital extranjero y reduce paulatinamente las barreras arancelarias. Los controles de precios han sido abolidos de tal modo que los precios internos reflejan los precios internacionales. La mayoría de los subsidios estatales han sido suprimidos. Sin

embargo, la gran burguesía recibió grandes cantidades de capital mediante la venta de empresas públicas a precios inferiores al valor real. El gobierno afirma que para incrementar el rendimiento es necesario reasignar recursos productivos a las actividades económicas que gozan de ventajas comparativas con respecto al mercado internacional. Como resultado de ello, algunas industrias han quebrado, mientras que unas cuantas agroindustrias y otras exportaciones agrícolas han experimentado una expansión. A consecuencia de la restructuración del capital bajo este nuevo esquema de división internacional del trabajo, han reaparecido los consorcios oligopolistas, controlados en gran medida por el capital financiero. Dentro del modelo de la Junta el sector agrícola desempeña un papel clave, pues se supone que tiene grandes ventajas comparativas que le permiten convertirse en uno de los sectores más dinámicos — particularmente en las exportaciones.

Desde un punto de vista económico, la represión sirve para disminuir los salarios e incrementar las ganancias y la competitividad internacional de los capitalistas. El movimiento campesino que se desarrolló con extraordinaria rapidez durante los gobiernos de la democracia cristiana y de la Unidad Popular fue brutalmente detenido por el golpe y desde entonces ha sido desarticulado e inutilizado.

La política de la Junta para con el sector reformado consta de tres aspectos. Una parte ha sido restituida a sus ex propietarios; otra parte es paulatinamente subdividida en granjas familiares y vendida a los campesinos del sector reformado; el resto se está rematando a los grandes capitalistas. Hasta la fecha, cerca de las dos terceras partes de las fincas expropiadas han sido restituidas. Cabe señalar, sin embargo, que en casi el 60% de las granjas devueltas, sólo una parte de la granja originalmente expropiada ha sido restituida (CORA, 1978). Como consecuencia de ello, sólo el 30% de la tierra expropiada había sido restituida, para 1978, a los antiguos propietarios, aunque la mayor parte de ellos recibió tierra. Cuando el gobierno casi había completado esta restitución parcial, empezó a dividir el resto del sector reformado en parcelas o —como se las llama técnicamente— unidades agrícolas familiares (UAF). El reparto de parcelas ha sido muy lento y la meta anunciada de 90 000 ha sido reducida paulatinamente a 45 000. Para 1978, sólo 37 000 parcelas habían sido asignadas y es probable que al final no habrá más de 40 000 UAF. Esto significa que de la totalidad de la tierra que había sido expropiada, menos del 50% permanecerá en el sector reformado que, desde luego, ha perdido por completo su carácter cooperativo mediante la venta de parcelas. El resto del ex sector reformado (o sea, aproximadamente el 20%) es vendido por ofrecimiento a capitalistas no campesinos. En vista de que el sector reformado incluía unas 75 000 familias campesinas y que sólo 40 000 han tenido acceso a la propiedad de sus parcelas, esto significa que por lo menos 35 000 han quedado excluidas. Como los *parceleros* tienen que pagar por la tierra y muchos carecen de capital propio suficiente, se esti-

ma que un 20% de ellos han tenido que vender sus parcelas (Gómez, Arteaga, Cruz, 1977).

La burguesía rural ha quedado dividida por la participación de la agricultura en dos sectores productivos. Por un lado, los que tienen la fortuna de encontrar suficiente capital y cuyas granjas tienen el suelo apropiado y las condiciones climáticas óptimas y que, por lo tanto, están en condiciones de orientarse hacia el mercado de exportación. Por otra parte, los que no pueden emprender esos cambios productivos y que, por consiguiente, permanecen suspeditados al mercado interno. La dinámica de la acumulación de capital variará para ambos sectores. Los productores que se conectan al mercado exportador son favorecidos por las políticas económicas del gobierno, sacan jugosas ganancias de las exportaciones y acumulan un gran potencial de exportación. En cambio, los productores que permanecen supeditados al mercado interno padecen las condiciones de un mercado interno en depresión y cada vez más competitivo; en depresión debido al enorme desempleo y a los bajos salarios; competitivo debido a la reducción de las restricciones de importación de productos agrícolas. Así, los que están capitalizando, intensificando la producción y empleando trabajo asalariado son principalmente los granjeros exportadores. Los que se ven reducidos al mercado interno han sufrido incluso una regresión tecnológica y han vuelto al uso de trabajo de arriendo (inquilinos) y de aparcería (mediería).

Así, la fracción de la gran burguesía agroindustrial orientada hacia la exportación se ha vuelto dominante en el campo. El golpe dirigido en contra de la clase obrera ha sido utilizado por una fracción de la burguesía para imponer su hegemonía. También ciertos sectores de la clase media han sido paulatinamente excluidos no sólo política sino socialmente. Sin embargo, a largo plazo, la viabilidad del nuevo modelo dependiente que ha sido establecido requiere la afluencia masiva de capital y de tecnología extranjeros, el rápido crecimiento de las exportaciones y el mantenimiento de una economía con bajos salarios y represión. Si cualquiera de estas condiciones llega a faltar, el modelo deja de ser viable. Esto brindaría una oportunidad para cambios políticos.

Conclusiones

El desarrollo del capitalismo en América Latina ha llevado generalmente a un proceso de transición de un sistema de hacienda *Grundherrschaft* basado en gran medida en relaciones sociales de producción precapitalistas, a un sistema de hacienda *Gutswirtschaft* basado principalmente en relaciones capitalistas, para desembocar finalmente en una sola empresa totalmente capitalista que deja de ser un sistema de hacienda.

En la mayor parte de Latinoamérica, los diferentes tipos de conflicto entre los terratenientes y los campesinos se resolvieron a favor de la empresa terrateniente, llevando finalmente a la proletarianización completa del campesinado y a la disolución total del sistema de hacienda. Esta vía de desarrollo hacia la agricultura capitalista puede ser calificada de camino *prusiano* (Engels, 1969), *junker* o *granjero terrateniente*. Sólo en algunos casos aislados de América Latina el desenlace del conflicto favoreció a la empresa campesina. Esto sucedió por lo general cuando los terratenientes se mostraron incapaces de cambiar las relaciones técnicas y sociales de producción de su *Grundherrschaft* tradicional para transformarlo en un *Gutswirtschaft*, cuando el conjunto de las fuerzas de desarrollo capitalista del país lo requería. En unos cuantos casos, los campesinos lograron obligar a los terratenientes a venderles parcelas de tierra resultantes de la subdivisión de la hacienda, y esto gracias a la combinación de su asedio económico a los recursos de la finca con su movilización política. Si dicha movilización política en contra de la clase de los terratenientes se vuelve bastante fuerte y se difunde —a menudo mediante alianzas con algunos sectores de la burguesía o, más comúnmente, con el proletariado— puede resultar en un proceso de reforma agraria. Dicha reforma agraria puede abrir el camino para una vía *francesa* o *granjera campesina* hacia la agricultura capitalista. (Prefiero usar el término *francesa* que el propuesto por Lenin: *norteamericana*.) A largo plazo, dentro de un sistema agrario latifundista, el camino *granjero terrateniente* y el *granjero campesino* son antagónicos y la lucha de clases determina cuál saldrá ganando.

Samir Amin (1974, p. 44) sostiene, refiriéndose a los países del Tercer Mundo, que “la concentración de la propiedad por los terratenientes y la manifiesta proletarianización de los campesinos no constituyen la principal vía de desarrollo del capitalismo en sus relaciones con la agricultura, sino, por el contrario, una vía excepcional”. No obstante, una de las principales manifestaciones del desarrollo del capitalismo en la agricultura latinoamericana ha sido el divorcio del campesinado del acceso a los medios de producción. Si bien el proceso de proletarianización se inició tardíamente en algunos países latinoamericanos y ha sido gradual e incompleto en todos ellos, tarde o temprano llega un momento en que los instrumentos técnicos de producción del terrateniente son tan superiores a los del campesino que el terrateniente se ve obligado, por interés propio, a cambiar las relaciones sociales de producción, esto es, proletarianizar a los campesinos. Sin embargo, Amin limita su declaración anterior cuando escribe que “este camino no es predominante a menos que se establezca una alianza de clases que lo favorezca y lo imponga” (1974, p. 45). En la mayoría de los países latinoamericanos, las alianzas de clases han favorecido a los terratenientes y no a los campesinos, lo cual explica, en mi opinión, el predominio del camino de desarrollo *granjero terrateniente* esbozado en este ensayo. Por tanto, prefiero insistir en el proceso de proletarianización, ya que éste ha sido históricamente la vía de desarrollo del sistema de la hacienda.

Han sido muy escasos los procesos de *kulakización*, esto es, la adquisición de la tierra de la hacienda por empresas campesinas internas por medio de los mecanismos de mercado normales. Tendían a ocurrir en haciendas *Grundherrschaft* que a menudo quebraban por culpa de una mala administración. Si el hacendado no lograba encontrar compradores apropiados para el conjunto de la finca, a menudo decidía subdividirla y vender una parte de la tierra o toda ella a sus arrendatarios. En algunos casos, los terratenientes también decidían vender tierra a los campesinos cuando se enfrentaban a ocupaciones de tierra o a conflictos con arrendatarios o comunidades indígenas.

Aun en países donde se ha establecido una reforma agraria, las empresas terratenientes se transformaban a menudo en grandes o medianas empresas comerciales, en tanto que los nuevos propietarios campesinos se desarrollaban sólo en forma limitada. Así, a pesar de las diversas reformas agrarias el camino *granjero terrateniente* ha seguido predominando sobre el camino *granjero campesino*, aunque a este último se le prorrogó la vida.

En el altiplano de Perú y Bolivia, el *Grundherrschaft* todavía predominaba en el momento de las reformas agrarias, aunque algunas haciendas se hallaban en un proceso de transición al *Gutswirtschaft*. En la región costera del Perú, el *Gutswirtschaft* había predominado durante muchas décadas, pues su agricultura era más productiva, lucrativa y estrechamente vinculada al mercado de exportación que la de la región del altiplano. En Chile, el *Gutswirtschaft* alcanzó su pleno desarrollo por todo el país relativamente pronto. Así, al ilustrar los principales tipos del sistema de la hacienda, los modelos de cambio de dicho sistema en Bolivia, Perú y Chile evidencian las principales vías de transformación de la estructura agraria en América Latina. He enfocado mi análisis en el sistema de la hacienda distinguiendo diferentes tipos, su continuo y su interacción porque tiene una importante relación con la evolución de la estructura agraria, la composición y carácter de clase, las formas de dominación política y las alianzas establecidas por las clases altas, las características del movimiento campesino y la lucha de clases en el campo, así como con el proceso de reforma agraria y la consiguiente estructura agraria. El análisis de esos tres países puso de manifiesto importantes similitudes y diferencias. Estas conclusiones sólo recalcarán algunas de las comparaciones más interesantes.

Si bien el *Gutswirtschaft* predominó en la costa del Perú y en Chile llevando a la temprana formación de una gran burguesía agraria, cuando en Bolivia predominó en cambio el *Grundherrschaft* y los terratenientes feudales, la dominación política en los tres países revistió un carácter oligárquico. Este modo de dominación entró en crisis más temprano en Chile y en Bolivia debido a la mayor importancia del sector minero en ambos países y al surgimiento de una burguesía industrial en Chile. En la costa del Perú, los terratenientes *Gutswirtschaft* tenían mucho más poder económico ya que las exportaciones agrícolas eran comparativamente más importantes para la economía. Este hecho demoró en parte

el proceso de industrialización, el desarrollo de una burguesía industrial y la crisis de la oligarquía en aquel país. La hegemonía de la oligarquía fue puesta en tela de juicio antes en Chile y en Bolivia a causa de la presencia de un proletariado minero en ambos países, la temprana creación de un proletariado urbano en Chile y la debilidad del Estado en Bolivia.

Poco después de la Independencia, se creó en Chile un Estado centralizado que reflejaba el proceso de centralización de la producción dentro del sistema de la hacienda y la necesidad de tener acceso al excedente minero. En Bolivia, el carácter descentralizado del sistema de la hacienda y la coexistencia de los magnates capitalistas mineros, así como la dispersión de los terratenientes feudales, resultaron en la formación de un Estado débil. Los potentados mineros invertían la mayor parte de su excedente en el extranjero y tenían poco interés en promover el desarrollo de las haciendas de los terratenientes o en financiar un gran aparato de Estado para reprimir al campesinado. Lo único que le pedían al Estado era contener el descontento de los trabajadores de las minas y promover sus limitados intereses. El aparato de Estado del Perú se encuentra en una posición intermedia, en gran parte a consecuencia de la coexistencia de las plantaciones capitalistas y de las haciendas precapitalistas.

El débil y poco desarrollado aparato de Estado boliviano resultó incapaz de resistir a la agresión externa de países vecinos, y Bolivia se vio forzada a hacer concesiones territoriales después de haber sido derrotada en varias guerras. Tampoco pudo hacer frente a la embestida interna de una amplia alianza entre la clase media, que dirigió la sublevación, y los mineros y los campesinos. Esta alianza nacional derribó todo el sistema de dominación oligárquica y lo reemplazó después de la revolución por una forma burguesa de dominación. En Chile, la oligarquía era más flexible, siendo capaz de salvaguardar sus intereses económicos estableciendo alianzas con la burguesía industrial, que pasó a ser dominante, y con algunos sectores de la clase media. Se desarrolló un sistema burgués de democracia formal que incorporó sucesivamente a sectores de la clase obrera y aun del campesinado. Los terratenientes hicieron lo posible por encauzar sus intereses no sólo hacia los sectores financieros y comerciales como antes, sino también hacia el sector industrial y trataron de modernizar sus fincas. No fue sino hasta que el proletariado urbano y rural amenazó con echar abajo el sistema, que era incapaz de satisfacer sus demandas, cuando se impuso un sistema de dominación militar autoritario a fin de proteger los intereses de la gran burguesía nacional y extranjera. En el caso peruano, la oligarquía terrateniente fue menos flexible para concertar alianzas con otros intereses y menos deseosa de industrializar al país. Si bien emergió poco a poco un sistema burgués, éste era demasiado débil y se desarrolló demasiado tarde para responder aun a las demandas reformistas de los sectores de la clase media, de los obreros y los campesinos. No se llevó a cabo una vigorosa reforma agraria en las fincas feudales del altiplano, ignorando de ese modo las más apremiantes demandas campesinas. Finalmente, el gobierno militar no sólo

expropió a los gamonales del altiplano, sino también a la oligarquía costera.

Asimismo, se observa una relación entre el tipo de sistema de hacienda predominante y el carácter del movimiento campesino. Históricamente, el descontento campesino se inició en las regiones *Grundherrschaft* tales como Bolivia y el altiplano peruano, donde los principales participantes eran las empresas campesinas externas. Una de las razones fue que las haciendas no dejaban de invadir las tierras pertenecientes tradicionalmente a las comunidades indígenas. Cuando las peticiones del gobierno local y central no daban ningún resultado, los campesinos recurrían a menudo a tomas de tierras, con lo cual no lograban generalmente gran cosa. Las comunidades indígenas tenían dificultades en encontrar aliados suficientemente fuertes para su causa, pero cuando lo lograban sus acciones solían tener más éxito. Ciertamente, los conflictos en las regiones *Grundherrschaft* hacían peligrar más directamente los derechos de propiedad de los terratenientes conforme los campesinos recurrían más frecuentemente a las tomas de fincas. También tuvieron una gran influencia en la ejecución de una reforma agraria, como en Bolivia después de la revolución y en el Perú, donde los primeros intentos fueron dirigidos en contra del *Grundherrschaft* del altiplano. Las empresas campesinas internas en el altiplano peruano y en Bolivia tuvieron dificultades en desafiar la autoridad de los terratenientes, pues estaban más directamente sometidas a su dominación y dependían más de ellos para su supervivencia. Sin embargo, cuando las circunstancias políticas debilitaron o pusieron en tela de juicio el poder de los terratenientes, los campesinos establecieron alianzas con otras clases sociales y se organizaron en sindicatos a fin de presionar al gobierno y obligarlo a abolir las rentas feudales y a repartir la tierra, dándoles derechos de propiedad sobre sus arriendos.

Los campesinos de las regiones *Gutswirtschaft* de la costa peruana y de Chile se organizaron antes que los del *Grundherrschaft* en Perú y Bolivia. Esto se explica por el alto grado de proletarización, en particular en las plantaciones peruanas donde los conflictos surgieron antes que en Chile. En ambos países, sin embargo, las demandas iniciales se limitaban a mayores salarios y mejores condiciones de trabajo que podían ser más fácilmente satisfechas por los terratenientes, pues no ponían en tela de juicio los derechos de propiedad. Además, las empresas campesinas internas sólo controlaban una pequeña proporción de la tierra de la finca, de tal modo que la reivindicación por el nuevo reparto de la tierra no fue la primera en surgir. En Chile, las demandas de expropiación sólo se volvieron comunes entre los campesinos *Gutswirtschaft* después de iniciada la reforma agraria y, en particular, durante el gobierno de la Unidad Popular. Las formas de lucha también se extendían de la acción de huelga hasta la toma de tierra. Entretanto, en el Perú, los trabajadores de las plantaciones se guían preocupándose sobre todo por los salarios y las condiciones de trabajo, aun durante el primer proceso de reforma agraria; este hecho puede explicarse por el carácter altamente centralizado y capitalizado de los grandes

complejos agroindustriales. Cuando las plantaciones fueron expropiadas durante la segunda reforma agraria, los trabajadores también incluyeron demandas por una mayor participación en su administración pero no por su subdivisión en granjas campesinas pues esto carecía de sentido. Las empresas campesinas externas en Chile y en la costa peruana no participaron a menudo en los movimientos campesinos, a diferencia de las de la regiones *Grundherrschaft* de Bolivia y Perú, y tampoco constituyeron una fuerza determinante para la ejecución de una reforma agraria. Los orígenes del minifundismo eran diferentes en ambos casos. Al no estar compuestas de comunidades indígenas, no tenían muchos vínculos organizativos entre sí, ni entablaban grandes disputas por la propiedad de la tierra con las haciendas. (Una excepción es la parte del sur de Chile donde sobreviven algunas comunidades indígenas, pero éstas constituyen una minoría de la población de pequeños propietarios. El movimiento campesino en la región de los Mapuches fue similar al de Bolivia y Perú, pero los conflictos fueron más prontamente reprimidos por ser menos importantes.) Los campesinos *Gutswirtschaft* en Chile y en la costa peruana pudieron organizarse más fácilmente y establecer más alianzas con partidos de carácter sea reformista de clase media, sea revolucionario de clase obrera, que los campesinos minifundistas, debido a su naturaleza proletaria o semiproletaria.

El tipo de sistema de hacienda y el consiguiente movimiento campesino ejercen una influencia determinante en la reforma agraria en dos formas. En primer lugar, los movimientos campesinos inscriben la reforma agraria en el programa político y, en segundo lugar, la estructura posterior a la reforma agraria guarda una estrecha relación con el tipo de sistema de hacienda anterior al proceso de expropiación. Las reformas agrarias son emprendidas esencialmente por razones políticas y no económicas, ya que los gobiernos siempre pueden recurrir a otras medidas para incrementar el rendimiento y la producción. En Bolivia, la reforma agraria fue introducida por una alianza revolucionaria de la clase media y de los mineros que necesitaban el apoyo activo del campesinado —la mayoría de la población— para conjurar la amenaza contrarrevolucionaria de la oligarquía. En el Perú, la primera legislación de la reforma agraria se promulgó para evitar el ascenso del descontento campesino en el altiplano. La finalidad de la segunda reforma agraria que expropió las plantaciones era destruir la base territorial del poder de la oligarquía y, en parte, debilitar la base política de la APRA entre los trabajadores de las plantaciones. En Chile, las reformas agrarias de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular se proponían ambas ampliar la base de poder del gobierno entre el campesinado.

Sin embargo, la movilización campesina suscitada por la reforma agraria no siempre se desarrolla como lo deseaba el gobierno que la inició. El campesinado a menudo quiere ir más allá de los objetivos limitados definidos por el poder. En Bolivia, Chile y Perú, el movimiento campesino se intensificó a tal punto que el proceso de expropiación tuvo que ser ace-

lerado y ampliado. En lugar de realizar la deseada incorporación política, los conflictos en el campo se intensificaron a tal grado que pusieron en peligro al gobierno. El movimiento campesino se aquietó sólo cuando los gobiernos cedieron a las principales demandas campesinas.

A pesar de las ideologías gubernamentales y de los objetivos políticos diferentes, la estructura posterior a la reforma agraria está determinada en buena medida por el carácter del sistema de hacienda anteriormente dominante. Después de la revolución en Bolivia, el gobierno del MNR trató de organizar colectividades pero fracasó debido a la naturaleza *Grundherrschaft* del sistema de hacienda. Las empresas campesinas internas eran los principales productores dentro del sistema de la hacienda, y estaban demasiado estratificadas para permitir la formación voluntaria de colectividades y, además, la presión a favor de la subdivisión en granjas campesinas era demasiado fuerte para poder resistirla. En Chile, el gobierno democristiano quería subdividir las fincas expropiadas en pequeñas granjas familiares pero los campesinos preferían un tipo de organización cooperativo que mantuviese la unidad del sistema de la hacienda. Esto era lógico, pues el sistema de hacienda era del tipo *Gutswirtschaft*. La cooperativa administraba entonces la empresa del ex terrateniente manteniendo su infraestructura centralizada mientras que los arriendos eran administrados individualmente como antes. El intento de la Unidad Popular por formar colectividades avanzadas fue infructoso pues no suscitó gran entusiasmo. Los beneficiarios incluso ampliaron la empresa campesina individual, descuidando la empresa colectiva. En el Perú, las empresas posteriores a la reforma agraria también fueron hechas a la medida del sistema de hacienda preexistente. Las plantaciones avanzadas *Gutswirtschaft* se volvieron colectividades centralizadas, en tanto que las haciendas *Grundherrschaft* se volvieron cooperativas descentralizadas y vagamente organizadas. Los campesinos mantuvieron sus plenos derechos usufructuarios sobre sus empresas de cultivo individuales pero sin tener que pagar rentas. La empresa del ex terrateniente fue limitada en gran medida al pastoreo y fue administrada conjuntamente con los beneficiarios. Algunas comunidades indígenas que habían entablado disputas con los ex terratenientes obtenían ahora un poco de pastizales sobre una base cooperativa.

Bibliografía

- Amin, Samir, 1975, "El capitalismo y la renta de la tierra" en S. Amin y K. Vergopoulos, *La Cuestión Campesina y el Capitalismo*, México, Editorial Nuestro Tiempo.
- Barracrough, Solon, ed., 1973, *Agriculture in Latin America: A Resume of the CIDA Land Tenure Studies*, Lexington, D.C. Heath y Co.

- Barracclough, Solon y Almino Affonso, 1973, "Diagnóstico de la reforma agraria chilena", *Cuadernos de la Realidad Nacional*, núm. 16.
- Bauer, Arnold, 1975, *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Behrman, Jere, 1973, "Aggregative market responses in developing agriculture: the postwar Chilean experience" in R. S. Eckaus and P. N. Rosenstein-Rodan, *Analysis of Development Problems: Studies of the Chilean Economy*, Amsterdam, North Holland.
- Bourricaud, François, 1969, "Notas acerca de la oligarquía peruana" in J. Matos Mar, comp., *La Oligarquía en el Perú*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Caballero, José María, 1977, "Agrarian Reform in Peru", *Latin American Perspectives*, núm. 14.
- Carrière, Jean, 1975, "Conflict and cooperation among Chilean sectoral elites", *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 19.
- Chevalier, François, 1966, "L'expansion de la grande propriété dans le Haut-Pérou au XX^e siècle", *Annales E.S.C.*, vol. 21, núm. 4.
- CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola), 1966, *Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola en el Perú*, OEA (Organización de Estados Americanos), Washington.
- CORA (Corporación de la Reforma Agraria), 1978, *Avance de Regularización de Predios*, Santiago, Departamento de Estadística, CORA.
- Crosson, Pierre, 1970, *Agricultural Development and Productivity: Lessons from the Chilean Experience*, Baltimore, The John Hopkins Press.
- Echeverría, Roberto, 1969, *The Effect of Agricultural Price Policies on Intersectoral Income Transfers*, Latinamerican Studies Program Dissertation Series, núm. 13, Ithaca, Cornell University.
- Eguren, Fernando, 1975, *Reforma Agraria, Cooperativización y Lucha Campesina*, Lima, DESCO.
- Engels, Frederick, 1969, "On the history of the Prussian peasantry" in F. Engels, *The Peasant War in Germany*, Moscow, Progress Publishers.
- Delgado, Óscar, 1968, *Report on Land Tenure in Bolivia*, Washington, CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola).
- Dorsey, Jeff, 1975, *Bolivia Country Report, Comparative Study of Land Reform in Latin America*, Washington, International Bank for Reconstruction and Development (IBRD).
- Favre, Henry, 1969, "El desarrollo y las formas del poder oligárquico en el Perú", in J. Matos Mar, comp., *La Oligarquía en el Perú*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.

- García, Antonio, 1965, "La reforma agraria y el desarrollo social en Bolivia", en O. Delgado, ed., *Reformas Agrarias en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, Sergio; J.M. Arteaga and M.E. Cruz, 1977, *Cambios Estructurales y Migraciones en el Sector Rural, Chile 1965-1978*, Documento de Trabajo, Santiago, FLACSO.
- Handelman, Howard, 1975, *Struggle in the Andes: Peasant Political Mobilization in Peru*, Austin, University of Texas Press.
- Harding, Colin, 1975, "Land reform and social conflict in Peru", in A. F. Lowenthal, ed., *The Peruvian Experiment*, New Jersey, Princeton University Press.
- Heath, Dwight, *et al.*, 1969, *Land Reform and Social Revolution in Bolivia*, New York, Praeger.
- Heyduk, Daniel, 1974, "The hacienda system and agrarian reform in Highland Bolivia", *Ethnology*, vol. XIII, núm. 1.
- Horton, Douglas, 1973, *Haciendas and Cooperatives; Latifundist Agriculture and Agrarian Reform in Northern Peru*, Research Paper núm. 53, Land Tenure Center, University of Wisconsin, Madison.
- Horton, Douglas, 1975, *Land Reform and Reform Enterprises in Peru*, Comparative Study of Land Reform in Latin America, Washington, IBRD.
- Huizer, Gerrit, 1973, *Peasant Rebellion in Latinamerica*, Harmondsworth, Penguin.
- Kay, Cristóbal, 1974, "Comparative development of the European manorial system and the Latinamerican hacienda system", *The Journal of Peasant Studies*, vol. 2, núm. 1.
- Klaren, Peter, 1977, "The social and economic consequences of modernization in the Peruvian sugar industry, 1870-1930", en K. Duncan and I. Rutledge, eds., *Land and Labour in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lehamann, David, 1976, "A theory of agrarian structure: typology and paths of transformation in Latin America", *Cambridge Working Paper*, núm. 25, Centre of Latin American Studies.
- Lenin, Vladimir I., n.d., *El Programa Agrario de la Socialdemocracia en la Primera Revolución Rusa de 1905-1907*, Moscú, Editorial Progreso.
- Lima, Guillermo, 1976, *Reforma Agraria y Lucha de Clases en el Perú*, Lima, n.p.
- Malloy, James, 1970, *Bolivia; The Uncompleted Revolution*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- Mamalakis, Markos, 1976, *The Growth and Structure of the Chilean Economy*, New Haven, Yale University Press.

- Martínez-Alier, Juan, 1975, "Los huacchilleros en las haciendas de la sierra central del Perú desde 1930", in E. Florescano, coord., *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores.
- Nisbet, Charles, 1968, "Interest rates and imperfect competition in the informal credit market of rural Chile", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 16, núm. 4.
- Pearse, Andrew, 1975, *The Latin American Peasant*, London, Frank Cass.
- Ratcliff, Richard, 1973, *Kinship, Wealth and Power: Capitalists and Landowners in the Chilean Upper Class*, unpublished Ph. D. thesis, Madison, University of Wisconsin.
- Ringlien, Wayne, 1971, *Economic Effects of Chilean National Expropriation Policy on the Private Commercial Farm Sector, 1964-69*, unpublished Ph. D. thesis, Maryland, University of Maryland.
- Scott, Christopher, 1976, "Peasants, proletarianisation and the articulation of modes of production: the case of sugar-cane cutters in northern Perú, 1940-69", *The Journal of Peasant Studies*, vol. 3, núm. 3.
- Ullrich, Kurt, 1965, "La agricultura chilena" in R. Lagos and K. Ullrich, *Agricultura y Tributación*, Santiago, Instituto de Economía de la Universidad de Chile.
- Valderrama, Mariano, 1976, *Variaciones en la Implementación de la Reforma Agraria y Acción de las Fuerzas Sociales*, Lima, Universidad Católica del Perú.
- Valdés, Alberto, 1973, "Trade policy and its effects on the external agricultural trade of Chile 1945-65", *American Journal of Agricultural Economics*, vol. 55, núm. 2.
- Wright, Thomas C., 1975, "Agriculture and protectionism in Chile, 1880-1930", *Journal of Latin American Studies*, vol. 7, núm. 1.
- Zaldívar, Ramón, 1974, "Agrarian reform and military reformism in Peru", in D. Lehmann, ed., *Agrarian Reform and Agrarian Reformism*. London, Faber and Faber.
- Zeitlin, Maurice, et al., 1976, "Class segments; agrarian propetry and political leadership in the capitalist class of Chile", *American Sociological Review*, vol. 41, núm. 4.